

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA****PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio****Sesión celebrada el día 10 de abril de 2002, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 98-I, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre:
  - Formación Profesional: Modelo de formación permanente; colaboración con las Universidades; Plan de carrera profesional que integre formación, evaluación y progresión; financiación.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	8006	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	8006
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8006	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos.	8015
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 98.</b>		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8015
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8006		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8015	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8030
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8020	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	8032
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	8022	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	8034
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	8034

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. Ruego a los distintos Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, señor Consejero. En el Grupo Socialista tenemos dos sustituciones: don Manuel Lozano sustituye a don Jesús Málaga y don Jorge Félix Alonso sustituye a don... a doña Leonisa Ull.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. En el Grupo Popular, Jesús de Castro sustituye a María Victoria Hernández Candeal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre: Formación Profesional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para dar lectura... o informar sobre lo mismo, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y Vicepresidente Primero de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta

Comisión a petición de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista y Popular, para exponer las líneas fundamentales en materia de Formación Profesional, así como las actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación y Cultura en esta materia a lo largo de la presente Legislatura.

La Formación Profesional tiene como finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de la vida.

La Formación Profesional -como saben bien Sus Señorías- está organizada en ciclos formativos. Uno de los principales objetivos de la Formación Profesional es conectar el sistema formativo con el productivo; de ahí su estructura modular, y el haber tomado como referencia para su diseño las competencias profesionales necesarias en diferentes sectores.

Los ciclos formativos están constituidos por módulos profesionales específicos asociados a una unidad de competencia definida por el sistema productivo, por módulos transversales, tales como, por ejemplo, el de Relaciones en el Entorno de Trabajo y el de Formación y Orientación Laboral. Este último forma parte del currículo de todos los ciclos formativos y permite que los alumnos adquieran conocimientos de las relaciones sociolaborales, legislación laboral, técnicas de búsqueda de empleo y mecanismos de creación de su propia empresa.

Una de las características más importantes de los ciclos formativos es que hasta un 25 de la formación específica se realiza en la empresa, a través de un módulo profesional denominado Formación en Centros de Trabajo. Este módulo está incluido en todos los ciclos formativos, se lleva a cabo una vez que se han cursado el resto de los módulos en el centro educativo y tiene que ser aprobado para que el alumnado pueda obtener el título. Con él se pretende que el alumno, en una situación real de trabajo, pueda comprender la organización y las características del sector correspondiente, demostrar la competencia profesional adquirida en el centro educativo y complementar esta competencia.

La superación de las enseñanzas de Formación Profesional da derecho a la obtención del Título de Técnico en el caso de los ciclos de grado medio y del Título de Técnico Superior en los de ciclo de grado superior. Estos títulos tienen validez oficial académica y profesional en todo el territorio nacional, y acredita la formación y la capacitación para el desempeño cualificado de distintas profesiones.

El Título Técnico de... da acceso al Bachillerato, y el Título de Técnico Superior a determinados estudios universitarios relacionados con el ciclo formativo cursado, de acuerdo con la normativa en vigor sobre el procedimiento de ingreso en la Universidad.

Voy a hacer, a continuación, una referencia sobre la situación de la Formación Profesional en nuestra Comunidad, y comienzo por la oferta educativa.

La asunción de competencias educativas en Castilla y León se produce en un momento en el que la implantación de ciclos formativos está sustituyendo a la formación profesional de la Ley del año setenta (me refiero a la formación profesional de primer y segundo grado) que, a tenor del calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, se extinguirá definitivamente en el curso dos mil dos-dos mil tres.

La implantación de ciclos formativos, acompañada de una extinción paulatina de la formación profesional de la Ley del setenta, ha tenido un carácter anticipado en la mayoría de los institutos de Educación Secundaria de nuestra Comunidad y en algunos centros concertados, de manera que en la actualidad solamente ochocientos cincuenta y un alumnos cursan el último curso de FP2. Esta implantación ha sido progresiva, comenzando en los centros públicos en el curso noventa y cinco-noventa y seis con la implantación de ciento noventa ciclos.

Una vez con competencias, en el curso dos mil-dos mil uno, pusimos en funcionamiento cincuenta y dos nuevos ciclos formativos. Con ello, en primer lugar, cerramos el mapa elaborado por el Ministerio de Educación y Cultura y Deportes para cada provincia; en segundo lugar, atendimos peticiones provinciales que no estaban incluidas y venían siendo demandadas insistentemente; y, en tercer lugar, duplicamos ciclos en el mes de septiembre para atender las demandas de escolarización de ciclos que, a su vez, tenía... tienen una buena inserción laboral.

En el curso dos mil uno-dos mil dos hemos puesto en marcha once ciclos formativos nuevos de familias profesionales con gran demanda y buena inserción laboral. Con estas autorizaciones en este curso, en los centros públicos se llega a la cifra de quinientos cincuenta y dos ciclos autorizados, doscientos veintisiete

de grado medio y doscientos cincuenta y siete de grado superior.

Si se analiza el tipo de oferta que se está realizando, de las veintidós familias profesionales aprobadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en Castilla y León se imparten en la actualidad un total de veinte, lo que representa el 91% del total.

Por otra parte, del total, de ciento treinta y nueve títulos diseñados, en Castilla y León se ofertan ochenta y ocho, es decir, más de un 63,3% del total.

Por familias profesionales, las que tienen mayor implantación son las de Administración, y de Electricidad y Electrónica, de las que se ofertan, respectivamente, ciento veinticuatro y ochenta y seis ciclos formativos.

Las familias profesionales de Textil, Confección y Piel, Artes Gráficas, y Actividades Agrarias son las que tienen una menor implantación, con una oferta, respectivamente, de dos, dos y tres ciclos formativos; si bien de la familia de Actividades Agrarias conviene aclarar que también se ofertan en centros públicos dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en concreto, diecisiete ciclos formativos.

Comparando con el curso noventa y nueve-dos mil, momento de asunción de las competencias, se ha producido un incremento importante en familias profesionales como las de Informática y las de Hostelería y Turismo, lo que es de destacar si se asocia este hecho con la existencia de una gran demanda de profesiones en estos sectores productivos en nuestra Comunidad.

Para el curso dos mil dos-dos mil tres está previsto seguir incrementando la oferta de ciclos formativos con la puesta en marcha de los nueve grupos de segundo curso de ciclo implantados o que han comenzado a funcionar en este curso, y la implantación de catorce nuevos ciclos formativos... de catorce ciclos formativos.

Y estamos abiertos a doblar los ciclos que, por solicitudes y con el correspondiente informe, sea necesario para atender la demanda de escolarización. Esto hay que analizarlo -como bien saben Sus Señorías- en torno al mes de septiembre.

Además de la oferta que se realiza en centros públicos dependientes de la Consejería, se está realizando una oferta de veintitrés ciclos formativos en otros centros públicos dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería y de Entidades Locales, y doscientos cincuenta ciclos formativos en centros privados, de los cuales, ciento noventa y siete son concertados, un 25,5% con respecto a la oferta pública.

Centros en los que se imparte la Formación Profesional. Esta oferta se realiza en ciento veintidós institutos de Educación Secundaria, es decir, en el 63,4% del total de los institutos. Este porcentaje es el más alto... es más alto en el medio urbano, donde se alcanza la cifra del 75%, frente al 49,4% del medio no urbano.

También se ofertan estas enseñanzas en diez centros públicos dependientes de la Consejería de Agricultura, Diputaciones y Ayuntamientos, y en cincuenta y dos centros privados, de los cuales, cuarenta y cinco ofertan estas enseñanzas en régimen de concierto educativo.

A continuación me refiero al alumnado en la Formación Profesional. En el curso dos mil uno-dos mil dos están matriculados veintiocho mil doscientos noventa y cinco alumnos, de los cuales, ochocientos cincuenta y uno -como hacía antes referencia- cursan enseñanzas de FP2, y veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, ciclos formativos; de estos, trece mil seiscientos sesenta y siete de grado medio, y trece mil setecientos cincuenta y siete de grado superior.

De todos estos alumnos, veinte mil veinticinco, es decir, casi un 70,8% cursan estas enseñanzas en centros públicos, y ocho mil doscientos setenta, un 29,2% en centros privados.

Si se compara el número de alumnos actuales matriculados en centros públicos con los matriculados en el curso noventa y nueve-dos mil, momento de asunción de las competencias, se observará un incremento de un 24,6% en la matrícula de alumnos en ciclos formativos, un 14,16 en grado medio y un 37,1 en grado superior. Este incremento es debido, en parte, a que se está realizando una mayor oferta, pero también a un incremento de alumnos en ciclos formativos implantados en años anteriores.

La ratio media de alumnos por grupo en ciclos formativos en centros públicos es de 19,4. Esta cifra es más alta en el medio urbano, en donde alcanza un 20,6, y mucho más baja en el medio rural, con cifras del 12,4. En los centros privados concertados, la ratio es de 21,6.

En centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura predominan alumnos que cursan las familias profesionales de Administración, con tres mil novecientos treinta y ocho alumnos; de Electricidad y Electrónica, dos mil ochocientos ochenta y ocho; Sanidad, con mil ochocientos ocho; Informática, mil quinientos diecinueve, y Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados, con mil doscientos sesenta y cuatro alumnos.

Bien. Como propuesta, realizamos la siguiente. En primer lugar, elaborar un mapa de Formación Profesional a partir del existente, siguiendo las directrices que

van a emanar del Plan Regional de Formación Profesional, adecuando la oferta a la demanda del alumnado, y, fundamentalmente, a las necesidades de personal cualificado que precise el sector productivo de la zona.

Me refiero, a continuación, a la mejora y actualización de los contenidos curriculares de los ciclos formativos. Como bien saben Sus Señorías, corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecer los contenidos mínimos de las enseñanzas de formación profesional. Hasta el momento de asunción de competencias, la organización de los contenidos curriculares de los ciclos y su desarrollo ha correspondido al Ministerio para su aplicación, en lo que entonces era su ámbito de gestión.

A partir del día uno de enero del dos mil compete a nuestra Comunidad elaborar el currículo de los ciclos formativos, complementando las enseñanzas mínimas con el 35% que corresponde -según LOGSE- a las Comunidades Autónomas.

Las características específicas de la estructura productiva del desarrollo tecnológico, económico y social, y de las políticas industriales y de empleo de nuestra Comunidad, hace necesaria la revisión del contenido curricular de los ciclos formativos para adecuar los programas educativos a las necesidades del mercado de trabajo, y así evitar disfunciones que hagan ineficaz nuestro modelo de educación, y la Formación Profesional sea considerada como base de las políticas de empleo. Esta revisión se está realizando en estos momentos por grupos de trabajo de expertos tecnológicos y educativos.

En este curso ya se han constituido ocho grupos de trabajo que van a proceder a revisar y actualizar el currículo de los ciclos formativos de las familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Informática, Industrias Alimentarias, Edificación y Obra Civil, Hostelería y Turismo, Fabricación Mecánica, Sanidad, y Mantenimiento y Servicios a la Producción. Además, se ha constituido un grupo específico de profesores de especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Proponemos colaborar -como estamos haciendo ya en los grupos de trabajo iniciados- con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la revisión y nueva elaboración curricular del 65% de los contenidos comunes a todo el territorio nacional de los ciento treinta y nueve ciclos formativos que constituyen la oferta global de titulaciones de Formación Profesional. También revisar, analizar y elaborar el currículum -al que he hecho referencia- del 35% restante de los ciclos formativos para adaptarles a las características de nuestra Comunidad. Y publicar e implantar en los centros los nuevos currículum elaborados, dotándoles de financiación para poder llevar a cabo las nuevas reformas.

Paso a continuación a referirme al programa de prácticas en empresas.

El módulo -al que hacía referencia- de formación en centros de trabajo, incluidos en todos los ciclos formativos, contribuye a complementar las competencias adquiridas por los alumnos en los centros educativos. La realización de este módulo requiere una estrecha colaboración entre la Administración Educativa, los centros educativos y las empresas, y se inicia con la firma de convenios específicos de colaboración.

Guiados por esta idea, el veintitrés de junio del año dos mil firmamos un Convenio entre la Consejería que dirijo y el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León para el desarrollo de la Formación Profesional en empresas y proyectos formativos de interés. Y el veintiocho de diciembre del dos mil, un Acuerdo de Gobierno para poder desarrollar el módulo de formación en centros de trabajo, en centros dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos.

Dentro del marco del convenio de colaboración suscrito con el Consejo Regional de Cámaras se está diseñando el Proyecto Cicerón. Este proyecto permitirá a las empresas ofertar los puestos formativos necesarios para que los alumnos de Formación Profesional realicen el módulo de formación en centros de trabajo, accesible desde internet.

En el curso dos mil-dos mil uno, nueve mil quinientos ochenta y siete alumnos de ciento noventa y cinco centros educativos han realizado prácticas en empresas por un total de tres millones doscientas cuarenta y siete mil quinientas veinticinco horas.

Para su realización se han firmado más de cuatro mil novecientos seis convenios con empresas pertenecientes en su mayoría al sector privado, aunque también formaron parte de esta iniciativa algunas empresas públicas y diversas entidades.

Más del 50% de las horas se realizaron en empresas relacionadas con el sector servicios, a las que a su vez pertenecen la mayor parte de las entidades colaboradoras con el desarrollo de este módulo profesional.

En el sector industrial se realizaron novecientas ochenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y un horas. En el sector agrario ciento seis mil doscientas treinta y dos. Y en el sector de construcción sesenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y tres.

Dentro del sector servicios destaca la presencia mayoritaria de mujeres, que representan el 75% del total de alumnos que realizan las prácticas en este sector. Por el contrario, este porcentaje es sustancialmente menor en

el sector agrario, en el que sólo un 24% corresponden a mujeres, y, sobre todo, en el sector industrial, en donde la presencia... su presencia es del 8%.

Vamos a ultimar el desarrollo y poner en marcha este programa, Proyecto Cicerón -al que he hecho referencia-, para mejorar la calidad del módulo de formación en centros de trabajo al facilitar la gestión, la oferta de puestos formativos por parte de las empresas y la incorporación de los alumnos de Formación Profesional en las empresas de Castilla y León para realizar este módulo, así como potenciar las relaciones entre la Administración Educativa y las empresas con la firma de nuevos convenios de colaboración para realizar el módulo de formación en centros de trabajo y otros proyectos conjuntos de interés.

Me refiero a continuación al profesorado y a la formación del profesorado.

La calidad de la Formación Profesional Específica depende en gran medida de la existencia -como venimos afirmando en otros niveles educativos- de un profesorado suficientemente cualificado e incentivado para desempeñar sus funciones.

El curso dos mil uno-dos mil dos en estas enseñanzas están impartiendo docencia en centros públicos dependientes de la Administración Autonómica un total de mil novecientos setenta profesores, de los cuales, mil cincuenta y uno pertenecen al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y novecientos diecinueve al Cuerpo de Profesores de Secundaria de especialidades relacionadas con la FP. Es decir, hemos incrementado treinta y nueve profesores técnicos y cuarenta y nueve profesores de Secundaria con respecto al curso anterior. Del total de profesores, mil trescientos pertenecen a la plantilla orgánica del profesorado; de ellos, seiscientos cincuenta y siete son profesores técnicos de FP y seiscientos cuarenta y tres profesores de Secundaria.

La implantación de nuevos ciclos formativos, junto con la necesidad de vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje con el mundo laboral y alcanzar una mayor adaptación de la oferta educativa a las cualificaciones profesionales demandadas por el mercado de trabajo, implica un considerable esfuerzo de actualización permanente del profesorado de Formación Profesional.

Consecuentemente con lo anterior, uno de los objetivos de la política educativa es conseguir que el profesorado de Formación Profesional alcance las competencias requeridas para poder impartir estas enseñanzas con garantías de calidad, adoptando medidas que contribuyan al logro de este objetivo.

En esta línea de trabajo se han desarrollado el I y II Plan de Formación del Profesorado, de Formación

Profesional Específica, elaborado en la Comunidad, destinado a profesores tanto de la enseñanza pública como privada, y se está preparando el III Plan.

En el I Plan, desarrollado en septiembre del año dos mil, se constituyeron... estuvo constituido por cuarenta y ocho cursos y un total de dos mil setecientas cuarenta horas de formación. Ha servido para formar a más de setecientos profesores pertenecientes a doce familias profesionales, a la especialidad de Formación y Orientación Laboral, y al profesorado de idioma, específico para las familias de hostelería.

El II Plan ha servido para formar a setecientos cincuenta y ocho profesores pertenecientes a dieciséis familias profesionales y a las especialidades de Formación y Orientación Laboral y de Inglés.

La definición de los cursos de los planes de formación se ha realizado a partir de las necesidades detectadas, derivadas de la implantación de nuevos ciclos formativos, manifestadas por los profesores, bien en la memoria realizada al finalizar los cursos, o bien a través de la encuesta que a tal efecto ha sido cumplimentada por el profesorado de Formación Profesional expresando sus necesidades de formación.

Para la organización, seguimiento y evaluación de los cursos de los planes de formación hemos contado con la colaboración de profesores, que han actuado de coordinadores de los cursos de cada familia profesional, así como de profesores-directores para cada curso.

En estos momentos estamos diseñando el III Plan de Formación para el Profesorado de Formación Profesional, que consta de cincuenta y tres cursos y que se va a desarrollar en los meses de julio y septiembre del año dos mil dos.

Avanzando en esta línea, con la colaboración del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, en el año dos mil uno pusimos en marcha un proyecto experimental de estancias formativas de profesores en empresas. Esta modalidad de formación permanente del profesorado representa un diseño novedoso, con el que se pretende no sólo la actualización científica y tecnológica del profesorado, sino también intensificar la relación entre el profesorado y el mundo laboral. Aproximación que, entre otros hechos, facilitará que los contenidos impartidos en los centros educativos se adecuen en mayor medida a la realidad empresarial, una mejor programación de la formación en centros de trabajo y la realización de proyectos educativos innovadores conjuntos entre los centros educativos... educativos y las empresas de la zona.

La primera convocatoria de estancias dirigidas a profesores de Formación Profesional de centros públicos,

publicada en el mes de marzo de dos mil uno, ha contado con una buena colaboración de las empresas y ha permitido el desarrollo de cuarenta y tres estancias de profesores entre los meses de mayo a julio del año dos mil.

La segunda convocatoria, publicada en febrero del año dos mil dos, cuenta con la colaboración de trescientas seis empresas, y presenta como novedades la posible participación del profesorado de centros privados concertados y de Garantía Social, y la existencia de una nueva modalidad, a través de proyectos concertados directamente por el profesorado con una empresa.

Vamos a elaborar anualmente un Plan regional de formación para el profesorado de Formación Profesional Específico basado en las necesidades detectadas, que contemple tanto la oferta de cursos de actualización científico-tecnológicos como las estancias del profesorado en las empresas, y que se apoye en convenios y acuerdos con instituciones, empresas y otros organismos.

Me refiero a continuación, y hago referencia de los ciclos formativos de grado medio, a los ciclos formativos de grado superior.

La Formación Profesional constituye el punto de conexión entre el sistema educativo y el mundo del trabajo -como vengo insistentemente repitiendo a lo largo de esta intervención-. Desde este punto de vista, en el ámbito del sistema educativo, la FP se concibe como una enseñanza no obligatoria y terminal. La LOGSE, en el Artículo 31.2, establece como requisito de acceso a los ciclos de grado superior la necesidad de estar en posesión del Título de Bachiller, y no establece el acceso directo desde los ciclos formativos de grado medio a los de grado superior.

Sin embargo, en el precepto 32, en el Artículo 32, abre la posibilidad de acceso, sin requisitos académicos, siempre que se alcance la edad de veinte años y se supere una prueba regulada por las distintas Administraciones Educativas, en su territorio de competencia, que acredite que el aspirante tiene la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y sus capacidades referente al campo profesional correspondiente a los ciclos que se desean cursar; es decir, la preparación suficiente para cursar con éxito estas enseñanzas.

A través del Artículo 69 de la Ley 55/99, de veintinueve de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se modifica la Ley Orgánica 1/90, de tres de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, añadiendo un apartado tercero al Artículo 32. Esta modificación sitúa el requisito de edad para presentarse a la prueba en dieciocho años, para quienes acrediten estar en posesión del título de Técnico

y deseen acceder a un ciclo formativo de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida.

Además, en el punto b) establece que la prueba podrá ser sustituida por la superación de las enseñanzas que, en la línea del apartado 2.b) del Artículo 32 de la LOGSE, determinen las Administraciones Educativas para completar la madurez y las capacidades profesionales acreditativas por la posesión del título de Técnico.

En consecuencia, estamos ante una situación en la que es preciso que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con las Comunidades Autónomas, defina la afinidad entre familias profesionales y establezca los mecanismos que permitan llegar a un acuerdo entre las distintas Administraciones Educativas, para asegurar la mayor homogeneidad posible, tanto en la estructura como en los contenidos de la enseñanza... de las enseñanzas que se diseñen, y evitar agravios comparativos y -lo que sería más grave- perjuicios a los alumnos de una determinada Comunidad con respecto a los de otra.

Esta idea se ha puesto de manifiesto en los órganos en los que tiene representación las Comunidades Autónomas, instando al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que canalice las acciones.

En respuesta a este requerimiento se ha constituido un grupo de trabajo, dentro del Comité Técnico de Formación Profesional, del que forma parte representantes de la Consejería que dirijo, para analizar y emitir después propuestas en estos temas.

No obstante, en Castilla y León ya se han dado algunos pasos que permitan, en parte, el cumplimiento del Artículo 69. En este sentido, las últimas convocatorias de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior contemplan la posibilidad de poder concurrir a quienes, estando en posesión del título de Técnico en la misma familia profesional a la que se quiere acceder, tengan cumplidos los dieciocho años de edad o los cumplan en el año natural en el que se realiza la prueba.

Esto ha permitido que en la convocatoria del año dos mil se hayan inscrito doscientos dos alumnos con esas condiciones, de los cuales se han examinado ciento treinta y ocho -un 8,7% con respecto al total de los examinados en la prueba-. En el año dos mil uno se han inscrito con estas condiciones ciento noventa alumnos, de los cuales se han examinado ciento seis; es decir, un 7,61 con respecto al total de examinados.

La prueba en el año dos mil ha sido superada por veintiséis de estos alumnos -es decir, un 18,84% del total de los examinados con el título de Técnico-; y en el año dos mil uno, por cuarenta -es decir, el 38% de los

examinados con el título de Técnico-. Cifras aceptables si se tiene en cuenta que el porcentaje total de aptos en la prueba es de un 24,49% del total de examinados en el año dos mil y de un 20% de los examinados en el año dos mil uno.

Vamos a participar y seguiremos participando con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el resto de las Comunidades Autónomas en la definición de las familias afines y en la estructura y organización de los contenidos de las enseñanzas establecidas en el apartado 2.c)... 2.b) del Artículo 69 de la Ley 55, a que he hecho antes referencia; y así como a diseñar y analizar la oferta de las enseñanzas establecidas en este Artículo 69 en nuestra Comunidad Autónoma o -lo que es lo mismo- establecer las enseñanzas del curso presente.

Me refiero a continuación al Plan Autonómico de Formación Profesional, a la integración de los tres subsistemas, y a la Red de Centros Integrados y a los Centros de Innovación y Desarrollo.

El veintitrés... el veintisiete de abril del año dos mil se ha creado mediante Decreto 82/2000 el Consejo de Formación Profesional en Castilla y León. Este Consejo, en el que están representadas la Administración, las organizaciones empresariales y sindicales, tiene entre sus misiones -como recoge el Artículo 2 del citado Decreto de creación- la de elaborar y proponer a la Junta de Castilla y León, para su aprobación, el Plan de Formación Profesional de la Comunidad. Con este fin, se ha creado dentro del Consejo una comisión de trabajo, presidida por el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, y constituida por dos representantes de la Administración pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura e Industria, Comercio y Turismo, y cuatro representantes de los agentes sociales: uno de Comisiones Obreras, otro de UGT y dos de la organización empresarial.

El borrador del Plan de Formación Profesional está ya hoy muy avanzado, y en su conformación final han colaborado activamente todos los componentes de la Comisión. Podemos destacar del mismo lo siguiente:

Para su elaboración se ha partido de un estudio riguroso de los cambios que se han producido en los últimos años en los distintos sectores productivos, en los procesos formativos y en los planes estratégicos. Con esta perspectiva, la Formación Profesional debe convertirse en la respuesta a esos desafíos que estos cambios comportan; por una parte, incrementando las oportunidades de las personas, que les confiera una mayor empleabilidad; y, por otra, haciendo competente a las empresas para que mejoren su adaptabilidad.

En segundo lugar, se presenta un análisis de la situación de la formación... -en este Plan, me refiero- de la

Formación Profesional en los países de la Unión Europea, en España y en nuestra Comunidad. El II Programa Nacional de Formación Profesional y la futura Ley Orgánica de Formación Profesional y las Cualificaciones, que están en fase -como bien conocen Sus Señorías- de debate parlamentario en el Congreso de los Diputados, está sirviendo de referente para el diseño y desarrollo del Plan en nuestra Comunidad.

El Plan de Formación Profesional se convierte, de esta manera, en todo un Plan estratégico, cuya finalidad es conseguir un sistema integrado de formación profesional y cualificaciones, en el que hay que definir y poner en marcha una serie de planes de acción que culminen con la definición de un referente profesional único, en el que las cualificaciones de los trabajadores coincidan con los requerimientos del empleo en cada momento y permita la integración de los tres subsistemas de Formación Profesional.

Entre sus objetivos, se contemplan: contribuir a la mejora del empleo, incrementando la competencia profesional de la población; promover el incremento de la competitividad de la economía y de las empresas de la Comunidad; dotar a las empresas de mayor oportunidad... de mayores oportunidades y opciones para adquirir una cualificación profesional; conseguir una formación profesional con niveles de calidad homologados en el contexto europeo; y conseguir un sistema integrado de orientación, formación y cualificación que permita la optimización de recursos, a la vez que dé un tratamiento global, coordinado y óptimo de las necesidades.

La consecución de estos objetivos pasa necesariamente por el desarrollo de una estructura, de la que tiene que formar parte un conjunto de normas, órganos de gestión e instrumentos que faciliten el desarrollo del Plan, tales como los que me voy a referir a continuación.

En primer lugar, un observatorio de empleo que analice e informe de forma continua sobre la evolución de las profesiones y de la demanda del mercado laboral en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, un centro regional de cualificaciones que colabore con el Instituto Nacional de Cualificaciones a la definición y desarrollo de un catálogo nacional de cualificaciones, y que, a partir de los criterios establecidos por el Instituto y de las demandas del mercado laboral, defina las cualificaciones más adecuadas a nuestra Comunidad y la formación asociada a las mismas, y realice las propuestas para formar parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. También debe adaptar la formación asociada a las cualificaciones a las características de nuestra Comunidad, zonas y comarcas, y, en su caso, debe desarrollar sistemas de certificación de las competencias profesionales.

En tercer lugar, una red de centros de Formación Profesional en los que se impartan todas o alguna de las distintas modalidades de Formación Profesional inicial continua y ocupacional; y el catálogo modular de formación asociado a las cualificaciones. De esa forma, se podrá atender a las necesidades de formación y peculiaridades de los distintos colectivos y facilitar la formación permanente a lo largo de la vida. De esta red formarán parte los centros integrados de Formación Profesional que se van a crear, de acuerdo con las condiciones y requisitos que se establezcan a partir de las normas que desarrolle la nueva Ley Orgánica de la Formación Profesional y las Cualificaciones.

En cuarto lugar, una unidad administrativa de evaluación y certificación de las cualificaciones profesionales que se encargue de organizar en la Comunidad el procedimiento de evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales de acuerdo con la normativa básica que se establezca para este fin.

En quinto lugar, un sistema integrado de información y orientación, que tendrá como finalidad informar sobre las competencias demandadas en el empleo, las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales, e informar y asesorar sobre las diversas ofertas e itinerarios.

También se creará un sistema de control para verificar la implantación y seguimiento del Plan de Formación Profesional y garantizar la calidad de los procesos descritos en el mismo.

La Comisión de Trabajo creada dentro del Consejo ya ha analizado las líneas generales del Plan y está redactando un documento base, constituido por la introducción, el marco general, el marco europeo, la Formación Profesional en España, propuesta del sistema de formación profesional y cualificaciones en Castilla y León, propuesta de un sistema integrado de información y orientación, documento de mejora continua de la Formación Profesional y documento relativo al estado de situación de la Formación Profesional en Castilla y León.

La importancia de la innovación y experimentación en materia de formación profesional hace también necesaria la creación de centros en los que se puedan desarrollar estas tareas, junto con acciones formativas dirigidas a distintos colectivos.

La definición de estos centros denominados en el Proyecto de Ley Orgánica de Formación Profesional y de las Cualificaciones como "centros de referencia nacional" y la programación y ejecución de actuaciones que se llevan a cabo en ellos se hará en el marco que se establezca en la normativa que a tal fin se desarrolle.



Por tanto, Señorías, vamos a elaborar y a aprobar el Plan Regional de Formación Profesional, adaptado o hecho para Castilla y León a nuestra realidad, como estrategia de futuro hacia el empleo y a esa garantía de la productividad y competitividad empresarial, en donde se contemplen las líneas de actuación, y los programas y medidas y los medios. Este es un Plan que, seguramente, estará finalizado en torno a finales de mayo, el mes de junio de este mismo año.

Vamos también a establecer convenios de colaboración con la Administración del Estado con el fin de implantar en nuestra Comunidad centros de referencia nacional de alguna de las familias profesionales relacionadas con los sectores productivos más significativos de la Comunidad de Castilla y León.

Y vamos también a abrir de forma experimental dos centros específicos de carácter integrado en nuestra Comunidad, que sirvan para analizar las vías de mejora, acciones posibles y estructura final de los centros integrados que se contemplen en el Anteproyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las Cualificaciones, y que funcionarán el próximo curso dos mil dos-dos mil tres.

Me refiero a continuación a la Formación Profesional para trabajadores y personas adultas. Las directrices europeas nos recomiendan que se potencie el aprendizaje permanente a lo largo de la vida de los ciudadanos, al objeto de alcanzar una sociedad del conocimiento en la que todos tengan la oportunidad de desarrollar al máximo su potencial y de sentir que somos miembros de una sociedad a la que aportan su contribución, y de ir mejorando y adaptando sus cualificaciones a los cambios que se vayan sucediendo en la producción y en el empleo.

Las enseñanzas de Formación Profesional en la modalidad de educación a distancia son una oferta educativa idónea para la formación permanente de las personas adultas que tengan dificultades para mejorar su cualificación profesional a través de la enseñanza presencial.

La metodología del proceso de enseñanza/aprendizaje, organizada en torno a actividades de autoaprendizaje del alumnado, presenciales en el centro educativo y en el centro de trabajo, se apoya en una serie de materias... de materiales didácticos específicos, imprescindibles para el autoaprendizaje, y en una actuación tutorial importante.

El establecimiento de convenios entre las distintas Administraciones Educativas en la elaboración e intercambio de materiales para esta formación es de gran utilidad para la planificación y desarrollo en la oferta formativa de esta modalidad de... de esta modalidad de enseñanza.

Esta Consejería ha venido realizando una oferta de las enseñanzas de Formación Profesional en la modalidad a distancia desde el momento en que diseñaron los primeros materiales. En este curso... en este curso, el número de grupos que se están... que están funcionando es de once: siete del ciclo de Gestión Administrativa y tres del ciclo de Gestión Comercial y *Marketing*, y uno del ciclo de Educación Infantil.

El número de alumnos que cursan en estas enseñanzas es de cuatrocientos setenta y siete, cien más que el curso anterior. De estos alumnos, doscientos cuarenta y dos cursan el ciclo de Gestión Administrativa; ciento sesenta y cinco, de Gestión Comercial y *Marketing*; y setenta de Educación Infantil. Asimismo, cabe resaltar la aceptación de estas enseñanzas por parte de las mujeres, ya que su participación alcanza el 75%.

También es importante resaltar que venimos... o que tenemos un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de educación a distancia. Dicho convenio se encuentra publicado en el Boletín Oficial del Estado en fecha de nueve de agosto del dos mil, y abarca todas las ofertas formativas que se imparten en esta modalidad.

Además, y en esta línea de colaboración, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha formado un grupo de trabajo constituido por personal del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, en el que estamos participando. El objetivo del grupo es elaborar un borrador con el marco normativo básico para la formación profesional a distancia, establecer, también, criterios para la elaboración de los materiales didácticos -imprescindibles para la impartición de esta modalidad de Formación Profesional- y analizar las distintas plataformas de teleformación, de cara a alcanzar un amplio consenso entre las distintas Administraciones Educativas, que permita un intercambio de materiales didácticos.

Por lo tanto, nos comprometemos a incrementar la oferta de Formación Profesional a distancia de acuerdo a las demandas que existan de esta modalidad de formación, en base a las ofertas con materiales preparados.

Vamos a participar con el Ministerio -como decía- y el resto de las Comunidades Autónomas en la definición de los criterios que deben de reunir esos materiales. También vamos a desarrollar la normativa que facilite la oferta modular de ciclos formativos de material presencial.

Realizaremos las ofertas con modalidades horarias especiales, adecuadas a las características de determinados colectivos de trabajadores que necesitan mejorar su cualificación profesional.

Y paso, ahora, Señorías, de forma general, a referirme a otros proyectos. En el desempeño de fomentar al

máximo la Formación Profesional en nuestra Región desde la asunción de las competencias en esta materia de Educación No Universitaria, estamos desarrollando otros proyectos y actuaciones, tales como el proyecto Picem o la colaboración mantenida con las asociaciones empresariales e instituciones, que tiene como objetivo fundamental potenciar la relación entre el marco socioeconómico y laboral y el ámbito educativo, y así incrementar los flujos de información entre ambos sectores.

En esta línea de mejorar la inserción de los alumnos de Formación Profesional se encuentran los proyectos Cisco Networking Academy Program y el programa "Aprende a Emprender". Con el primero se pretende incrementar el número de alumnos expertos, es decir, profesionales que gestionan los equipos de comunicaciones, tan demandados en los últimos años. El proyecto comenzó en el curso dos mil-dos mil uno en el marco de un acuerdo entre la Consejería de Educación, la Consejería de Fomento y el centro tecnológico Cedetel. Están participando cinco institutos de Valladolid, dos de Palencia... perdón, cinco institutos de Valladolid, dos de Palencia, uno de Ponferrada, otro... y otro de León.

Aprende a Emprender es un proyecto pionero y novedoso que la Consejería está desarrollando en colaboración con el Centro Europeo de Empresas de Castilla y León y la Agencia de Desarrollo. Tiene como objetivo fomentar en los jóvenes proyectos de creación de empresas y fomentar la modernización y el dinamismo de las existentes.

Otro de los proyectos es difundir y mejorar -como bien saben Sus Señorías; y en estos días, precisamente, estamos en una de estas tareas- la imagen de la Formación Profesional en la sociedad. Es otra línea que -insisto- queremos intensificar. Para conseguirlo hemos diseñado nuevos logotipos de la Formación Profesional, de las familias profesionales, más modernos y atractivos, se ha elaborado materiales para difusión de estos logotipos y se han confeccionado fichas informativas de cada ciclo. Creemos que hemos elaborado una completa información, también de los centros donde se imparten; y se está distribuyendo todo el material a través de los institutos, organizaciones sindicales, empresas, direcciones provinciales y centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde que asumimos las competencias en materia de Educación, todos los años hemos venido celebrando foros y muestras de la FP en todas las provincias, que se han venido organizando a través de las Direcciones Provinciales, con el apoyo de la Consejería, a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo. Los centros educativos, profesores y alumnos están participando activamente en estos eventos, que tienen su culminación

dentro de pocos días en el certamen Labora, que, con idénticos objetivos, este año cubrirá su tercera edición.

He de destacar también los acuerdos que hemos firmado con Televisión Española para emitir una serie de veinte vídeos, de diez a doce minutos cada uno de ellos, donde se presentan entrevistas a empresarios, profesores y alumnos que manifiestan su opinión sobre la FP, además de mostrar materiales y recursos de centros y de sus talleres. Bien.

Nos proponemos seguir, Señorías, dando un nuevo impulso a la Formación Profesional, potenciando las relaciones con el entorno socioeconómico y laboral y el ámbito educativo, difundiendo y mejorando la imagen de la FP.

Pasaría, Señorías, a hablar ya, en último lugar, de la Garantía Social. Existe -como bien conocen Sus Señorías- un colectivo importante de jóvenes que abandona el sistema educativo sin formación ni titulación que les permita acceder de manera cualificada al empleo. Esos jóvenes requieren de una serie de medidas especiales que les facilite su inserción laboral, y, en algunos casos, la reinserción en el sistema educativo a través de los ciclos formativos de grado medio, una vez superada la correspondiente prueba de acceso.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo contempla la organización de programas de garantía salarial. Estos programas tienen que ser desarrollados por las Administraciones Educativas en el territorio de sus competencias, garantizando una oferta adecuada de los mismos. Las características dispares de este colectivo de alumnos condicionan que se establezcan cuatro modalidades diferentes: iniciación profesional, alumnos con necesidades educativas especiales, formación y empleo y talleres profesionales.

Esta diversificación implica contar con los centros públicos y privados y la colaboración de Entidades Locales y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro. En el curso dos mil uno y dos mil dos, el número de programas de la modalidad de iniciación profesional que se ofertan en centros públicos es de ciento quince, a los que hay que sumar siete grupos que se ofertan dependientes de la Consejería de Agricultura. Esta modalidad también se oferta en treinta y cinco grupos en centros privados de iniciativa social y en treinta y cinco grupos por vía de apoyo financiero.

La modalidad para alumnos con necesidades educativas especiales se oferta en diecinueve grupos en centros públicos y en trece grupos en centros concertados, y en doce por vía de apoyo financiero.

Las otras dos modalidades de programas solo se ofertan por vía de apoyo financiero. La modalidad de

formación y empleo -la desarrollan Entidades Locales y asociaciones empresariales- tiene una oferta de cincuenta y cuatro grupos. La modalidad de talleres profesionales se desarrolla por entidades sin ánimo de lucro en cincuenta y siete programas.

Es decir, en el curso dos mil uno-dos mil dos se ofertan trescientos cuarenta y ocho programas de Garantía Social, diez más que en el curso dos mil-dos mil uno, y cincuenta y dos más que en el curso noventa y nueve-dos mil. De estos programas, ciento cuarenta y uno se ofertan en centros públicos, cuarenta y ocho en concertados, y ciento cincuenta y nueve en centros subvencionados.

Por perfiles profesionales, la familia de Administración, la de Actividades Agrarias y la de Electricidad y Electrónica, y Hostelería y Turismo son, respectivamente... con, respectivamente, cuarenta, treinta y ocho, treinta y ocho, y treinta y seis programas, son las que tienen una mayor oferta. Por el contrario, las familias de Comunicación, Imagen y Sonido y las de Artesanía y Sanidad -con uno, tres y tres programas- son las de menor oferta.

El número de alumnos que cursan estos programas es de tres mil novecientos treinta y ocho, de los cuales, mil seiscientos treinta y uno lo hacen en centros públicos y cuatrocientos noventa y cuatro en centros concertados. Los mil ochocientos trece restantes, en centros subvencionados.

Por modalidades, dos mil trescientos veinte alumnos cursan programas de iniciación profesional; trescientos veintisiete alumnos, programas para alumnos con necesidades educativas especiales; seiscientos treinta y uno alumnos, programas de FP y empleo; y seiscientos sesenta, programas de talleres profesionales.

En estos momentos, estamos preparando la tercera convocatoria de apoyo para estos programas, cuya cuantía asciende a casi 10.000.000 de euros. Bien.

Las dificultades especiales para la inserción laboral que presenta este colectivo de alumnos a los que van dirigidos los programas de Garantía Social hace necesario complementar estas actuaciones con otras que se incluyan... además de la información y orientación laboral, la búsqueda de empleo, e, incluso, el apoyo en el puesto de trabajo y otras acciones complementarias dirigidas a las familias de estos alumnos, a los centros educativos y a los empresarios.

Para estas actuaciones, desde la Consejería hemos convocado, en octubre del dos mil uno, una línea de apoyo destinada al desarrollo de los planes de inserción laboral, para realizar por entidades privadas sin ánimo de lucro, que tengan como destinatarios jóvenes con

necesidades especiales. La cuantía destinada a estos programas ha sido de 900.000 euros. Se han apoyado treinta y cuatro programas que abarcan todas las provincias y todos los colectivos de alumnos: discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales, mentales y algunos alumnos en situación de desventaja social. Bien.

Nos comprometemos, Señorías -y con esto, en esta primera intervención, daría por concluida mi intervención-, a establecer el modelo y la ordenación académica de estos programas de Garantía Social en la Comunidad, una vez conocidas las líneas establecidas en la nueva Ley de Calidad, próxima a publicarse; planificar la oferta de estos programas en los centros públicos de acuerdo con las demandas de este colectivo y las necesidades del mundo empresarial; convocar anualmente apoyos financieros para los programas de Garantía Social a desarrollar por las Entidades Locales y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro; y convocar también líneas de apoyo a empresas y entidades que se dediquen a la información, orientación profesional y a la inserción laboral de jóvenes con necesidades educativas. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Procedemos a abrir un turno para observaciones y preguntas de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por la información. Solamente le voy a hacer una pregunta. En la ciudad de La Bañeza está establecida la ONG Mensajeros de la Paz, que está continuamente dando cursillos, pero se ha dicho que tiene en proyecto -y que va avanzado- hacer un concierto con la Consejería para establecer la rama sanitaria de Formación Profesional, en auxiliares de Farmacia y de... y clínicos. Si podría contestarme si esto es cierto, y, en el supuesto de que sea, pues cuándo comenzaría a hacer efectiva... el concierto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Consejero, por los datos que nos ha aportado. Y permítame que antes de entrar en lo que este Grupo quería decirle de cómo percibe el Grupo Socialista que está la situación de la Formación Profesional, algunas consideraciones puntuales a algo que usted ha desgranado en su intervención.

Lo primero que quiero resaltarle es que me parece... me parece extraordinariamente peligroso algo que usted nos acaba de decir aquí, y es que ustedes están haciendo una ley aquí, en esta Comunidad, que está en función de un Proyecto de Ley que está en el Parlamento del Estado. Me parece que eso, dicho en román paladino, es una falta de respeto importante al Congreso de los Diputados, entre otras cosas, porque, si es una ley, si es una ley... perdón, si es un Proyecto de Ley que se está debatiendo, es probable que a lo largo del debate haya algunas de esas... de los capítulos, de los artículos, de los objetivos que esa ley marca que puedan ser manifiestamente mejorados. O usted ya tiene una información privilegiada en el sentido de que no van a admitir ni una sola de las propuestas... Tenga en cuenta que el Grupo Socialista ha presentado, incluso, un texto alternativo.

O sea, que, de verdad, que usted nos haya contado aquí que tienen ya previsto para salir a finales de mayo una serie... una batería de actividades o actuaciones respecto a la formación y respecto a la Formación Profesional que han de basarse en una ley que aún está en fase de debate en el Congreso de los Diputados, cuando menos, nos parece, al Grupo Socialista, una falta de respeto institucional.

Otra consideración importante es que no le he escuchado a usted nada de los Ayuntamientos, más que como receptarios de una... de ayudas, como los que van a tener que ser la... no sé, la "cayada" que va a ayudar a la Junta de Castilla y León para resolver determinados problemas. Los socialistas creemos que los Ayuntamientos, en materia de Formación Profesional, son elementos fundamentales y básicos en el proceso de diseño, de diseño; y no le he escuchado a usted, en ningún momento, ninguna referencia a la participación ni de la Federación Regional de Municipios y Provincias... que, recuerde el señor Consejero, este Grupo le pidió insistentemente que la incorporase al Consejo Regional de la Formación Profesional porque nos parecía esencial para ello. Ya nos... no fuimos ni siquiera capaces de conseguir la paridad en el Consejo de la Formación Profesional; tampoco fuimos capaces de que ustedes se incorporasen a la Federación Regional de Municipios y Provincias. Por lo tanto, también me parece una falta de respeto si queremos conseguir sinergias importantes en lo que es la Formación Profesional.

Tercera referencia que no le he oído a usted en lo que nos ha dicho de una manera expresa: alusiones a la eficiencia del sistema. Usted se escuda en los datos. Usted se escuda en los datos. Es más, yo casi casi le diría que más que escudarse en los datos se amarra a los datos para huir de la realidad. Aquí usted puede hacer cien cursos, doscientos, tener trescientos mil programas, cuatrocientos mil proyectos, cien mil cursos de lo que

usted quiera; necesitamos conocer la eficiencia del sistema; necesitamos conocer. Pero, claro, usted puede llegar ahora y decirme: tenemos tantos, se han aprobado cuarenta... Yo es que creo, nuestro Grupo cree que para que esto sea verdaderamente transparente y para poder medir con una cierta objetividad la eficacia y la eficiencia de un sistema es necesario que haya algún instrumento independiente, transparente, que permita obtener esta información.

Porque mire, ustedes no son nuevos en esto, ni cuando llegan las transferencias de Educación ustedes son... están de nuevas. Tienen un Informe del CES del año noventa y nueve que... expresamente hecho de Formación Profesional, que, fíjese usted, gran parte de las cosas que dice usted que están estudiando están ya referidas en ese... en ese estudio. Yo le puedo decir cosas que decía el estudio del CES. El mapa de ciclos de Formación Profesional hay que completarlo; no obstante, su implantación, decía el CES... y aquí, claro, donde hay un poquito de trampa en lo que usted dice con... cuando habla del número de familias y del número de ciclos que hay relativo a cada familia, porque es verdad que habiendo veintitrés familias tenemos un elevado número de ciclos que pueden dar respuesta a esas familias, pero no están repartidos homogéneamente; ni siquiera son homogéneos. Hay muchos ciclos que están funcionando aquí, en este momento, que están ya gastados, que están gastados, y que necesitarían con gran... vamos, con gran celeridad proceder a hacer una modificación de los mismos.

Pero el CES decía más. Tampoco están implantados de forma semejante en todas las provincias. ¿Y qué le recomendaba el CES, ya en aquellos momentos, cuando ustedes todavía no tenían competencias? Financiación, mapa dinámico, establecimiento de criterios rigurosos -de esto hablaremos después- en la instauración de nuevos ciclos entre los centros sostenidos con fondos públicos, articulación de la Comunidad a través de cabeceras de comarca -fíjate lo que decía el CES ya en el año noventa y nueve respecto a cuál debería de ser el planteamiento de la Formación Profesional!-, evaluación y seguimiento de los ciclos, potenciación de la distancia, formación del profesorado, formación de emprendedores, discriminación positiva de la mujer, discriminación positiva de la mujer -elemento importante en una Comunidad como la nuestra-.

Y yo le aseguro a usted que, en el poquito tiempo que tenemos acordado con el Presidente -y no quisiera extralimitarme excesivamente-, me gustaría intentar demostrarle que gran parte de estas cosas estaban ya dichas y ustedes no las están cumpliendo.

Y por último, antes de entrar en lo que entiende el Grupo Socialista que debería de ser, decirle algo que me ha dejado preocupado: ¿sabe usted cuál es el último... la

última reflexión que usted ha hecho importante en su... en su intervención, a quién se le ha dedicado? A la Garantía Social. Justamente, el Grupo Socialista entiende que tendría que haber sido la primera.

Precisamente, la Garantía Social es uno de los elementos fundamentales que tenemos que afrontar en esta Comunidad y en todas -no sólo en ésta, en todas-, porque ahí están... a ese... a esos ciclos llegan, precisamente, un montón de alumnos y de alumnas que fracasan sistemáticamente en el sistema; que fracasan, porque usted ha mezclado en Garantía Social a alumnos con necesidades educativas especiales... No, estamos hablando... a mí me gustaría hablar de esos alumnos que fracasan porque el sistema educativo no ha sido capaz de presentarle una acción o una actuación adecuada a su situación personal y concreta. Pues bien, usted se ha referido a ellos en el último lugar, como si fuera lo menos importante.

Nosotros entendemos que si queremos hacer frente a este problema tenemos que meterle mano al tema de la Garantía Social, en el sentido de que... y si usted recuerda sus cifras, ¿eh? -y yo no se las voy a repetir, las he ido tomando las que he podido-, en todos los ciclos formativos ha hecho usted un porcentaje entre lo público, lo privado y lo concertado; no lo ha hecho en la Garantía Social, precisamente porque en la Garantía Social es donde lo privado, la iniciativa social y los centros concertados tienen mayor importancia en el conjunto.

Usted, cuando hablaba de los ciclos formativos de grado medio y hablaba del porcentaje que los Ayuntamientos... perdón, que tenían en centros públicos, pues hablaba del 72, del 68, del 63; ahora usted estaría hablando del 25, del 30 o del 35. Y éste es otro elemento que el Grupo Socialista le quiere plantear sobre la mesa: es necesario, cada vez más necesario, que los ciclos formativos, la Garantía Social entre en el sistema reglado; y entre en el sistema reglado, porque es importantísimo -por lo menos para nosotros lo es- que estos alumnos tengan posibilidad de reintegrarse al sistema, que no sean alumnos ya condenados de antemano al fracaso, sino que, estando en el centro, con la atención pertinente, con las medidas de apoyo razonables que desde el centro deben darse, se puedan incorporar y no dejarlo -repito- en manos de la iniciativa privada y de la iniciativa social, que en condiciones -que tampoco ha hablado usted de cuáles son las condiciones reales de muchos de los profesionales que trabajan con estos alumnos-... en qué condiciones y con qué salarios, ¿eh?, y con qué salarios están trabajando.

No nos parece bien que en el lugar que deja usted a la Garantía Social, cuando creemos nosotros que debería de ser uno de sus objetivos prioritarios.

Y dicho esto, de la forma más breve que pueda voy a proceder a analizar lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos.

Mire, nosotros entendemos que la Formación Profesional es un valor estratégico en sí mismo, un valor estratégico en sí mismo. Es decir, si se equivoca la Comunidad en el diseño de la Formación Profesional, si formamos jóvenes en esta Comunidad para asuntos que no... para empresas que no existen en esta Comunidad, si formamos muchísimos más jóvenes de los que esta Comunidad puede absorber en sus diferentes ciclos y en sus diferentes empresas, la Formación Profesional será el elemento que ayude a que nuestros jóvenes mejor preparados cojan la maleta y se tengan que marchar. Porque si yo formo aquí a muchos jóvenes en ciclos formativos de grado medio superior, magníficamente dotados, pero no encuentran después, en nuestra Comunidad, un empleo acorde con lo que se han formado, estamos invitando a que cojan la maleta y se marchen.

Por lo tanto, señor... señor Consejero, lo más importante para el Grupo Socialista es... es adaptar ese trabajo a esta realidad.

Pero, es más: han empezado ustedes en dirección contraria a lo que se encontraron. ¿Quién se encargaba en esta Comunidad de hacer ese trabajo? Se encargaban las Comisiones Provinciales de Formación Profesional, que eran unos organismos, unas instituciones creadas a partir de la LOGSE, en las cuales estaba la Dirección Provincial y sus técnicos, los empresarios, los sindicatos, representantes del INE, de los Ayuntamientos. Y esos, ¿qué se encargaban de hacer? Se encargaban de hacer los estudios previos, los estudios preceptivos antes de poner en marcha, en marcha, los distintos ciclos.

¿Qué ha pasado? Antes se reunían todos los meses, así estaba... así estaba constituido; todos los meses se tenían que reunir. Ahora se reúnen una vez al año, una vez al año. Y ahora, ¿qué hacen? Hemos invertido el proceso: alguien le hace los ciclos, alguien le hace los ciclos y ellos le dan el visto bueno. Se acabó, la participación del colectivo se paró. Y se ha hecho por una razón, porque se ha trasladado a Valladolid, en un ejemplo de centralización de algo que estaba centralizado, es decir -permítame que le diga, con todo respeto pero con toda contundencia-, que es ir en dirección justamente contraria a la que deberíamos de hacer.

Habría que volver a esas Comisiones Provinciales, que deberían de recibir criterios regionales; que en eso sí estamos de acuerdo nosotros, es decir, tendrían que recibir criterio regionales porque formamos una Comunidad. Pero el trabajo, cuanto más cerca esté del Ayuntamiento, cuanto más cerca esté del municipio, cuanto más cerca esté de la cabecera de la comarca, más

fácil será para todos poder hacer ciclos formativos capaces de dar respuesta a necesidades reales.

Mire, nosotros estábamos... los socialistas estábamos muy orgullosos de que la LOGSE fue capaz, entre otras cosas -entre otras cosas-, fue capaz de cambiar el concepto que se tenía de la Formación Profesional.

Históricamente, históricamente, la Formación Profesional era... es más, hasta el año setenta, la Formación Profesional no estaba ni siquiera en el Ministerio de Educación; la LOGSE... hasta el año setenta, había una Sección Nacional de Formación Profesional, que era la que se encargaba de hacer los cursos y todos los ciclos.

La LOGSE por primera vez le da coherencia, porque, claro, la sociedad española de alguna manera entendía que cuando su hijo estudiaba, estudiar era Bachillerato y luego la Universidad; pero cuando iba a la Formación Profesional, no era estudiar, era, simplemente, que era muy torpe, no valía para estudiar y se tenía que refugiar en la Formación Profesional. La LOGSE, afortunadamente, lo cambia. Y lo cambia, porque hay un Bachillerato Tecnológico que permite después acceder a la Universidad, y porque los ciclos formativos -los ciclos de grado medio, grado superior y el de Garantía Social- dan respuesta desde una formación de base, que es esencial a este asunto. Y que me duele que haya dicho usted lo que ha dicho respecto a las famosas pasarelas, que no las ha querido mencionar. Las pasarelas, en esa ley que dice usted que hace a través de la Ley de Acompañamiento, por la puerta de atrás -a traición, por la puerta de atrás, a traición-, cambia el sentido de la LOGSE.

La LOGSE tenía muy claro que cuando un alumno o alumna no llegaba a la formación básica, porque no podía, porque no quería, porque no tenía lo que tuviera, había una manera de... de darle salida, que era ir a la Garantía Social, para que tuviese una formación laboral, pero le permitía después incorporarse al sistema.

Cuando un alumno llegaba a la Formación Básica -es decir, al Graduado de Secundaria- y no quería seguir estudiando por las razones que fueran, ese alumno o esa alumna se iba a los ciclos formativos de grado medio. Cuando un alumno seguía el camino, que era ir a los Bachilleratos, y terminaba el Bachillerato y quería dejar los estudios, se iba a la Formación Profesional, al ciclo del grado superior. Pero la LOGSE consideraba esa formación no como la FP1 y la FP2 de antes, porque resulta que nosotros entendemos que el grado medio requiere unos requisitos, que son los que le da el Graduado de... de Secundaria, y los ciclos superiores le dan una formación de base, que es lo que le da el Bachillerato. Y sólo cuando se cumplan estas dos condiciones se debería de acceder a esos ciclos.

Pero no, ahora hemos vuelto a lo que mi compañero Octavio Granado dice "la restauración"; y Octavio Granado dice la restauración, porque volvemos al setenta, volvemos a poder pasar de FP1 a FP2 a través de un simple examen. Es decir, un chico que ha hecho... ha hecho la ESO, ha aprobado la ESO, va a ciclo formativo de grado medio, y después, con un examen -esos que ha dicho usted, de ciento veinticuatro, que han aprobado catorce-, esos pueden pasar al ciclo superior... al ciclo del grado superior.

Y nosotros entendíamos -y por eso está contemplado en la LOGSE- que cuando un alumno ha cumplido una determinada edad -también ahora ya se estaba en... para acceso a la Universidad con mayores de veinticinco años, porque hay alumnos que pueden tenerse que abandonar el sistema por razones de algún tipo- hacen una formación, después, externa, y sin necesidad de escolarización puedan acceder -para eso se le ponía el de veintitrés años-.

Porque es que, fíjese usted, fíjese usted qué paradoja: un chico que hace... que hace un ciclo formativo de grado medio, que hace sólo hasta la ESO, puede pasar al Ciclo de Grado Superior con un examen; mientras que sus compañeros, sus compañeros, que van por el camino normal, tienen que hacer los dos años de Bachillerato. Entonces, claro, estaremos haciendo una vía falsa de acceso al mismo ciclo.

Yo entiendo que no es razonable, salvo en situaciones excepcionales -que lo contemplaba la LOGSE- para los mayores de veintitrés años.

Bien. Yo agradezco los datos, los veremos recogidos en el Diario de Sesiones y los estudiaremos con calma.

Permítame que le diga qué vemos nosotros que hay al margen de los datos que usted ha dado. Mire, le vamos a decir algunas cosas.

Primero: en septiembre hay infinidad de alumnos que se matriculan en ciclos formativos -especialmente de grado medio, pero también de grado superior-, que no pueden matricularse en el ciclo que ellos han elegido. Es decir, algo está pasando, algo está pasando, que hay unos ciclos que tienen muchísima demanda y otros ciclos que tienen mucha menos demanda.

Pues bien, no estamos dando respuesta a los ciclos que tienen más demanda, porque no tenemos estudios socioeconómicos previos que garanticen cuáles son los ciclos que se debían de tener, en función de la demanda de la gente, en función de las necesidades reales de la población y en función de la Comunidad.

Pues bien, yo le digo al señor Consejero que en Salamanca, este año, más de quinientos alumnos tuvieron

que matricularse en otros ciclos, o atender, o esperar un año para al año siguiente volver otra vez al ciclo que habían elegido o, en algunos casos, marcharse directamente al mundo del trabajo.

Segundo elemento: ¿qué pasa con el medio rural en el tema de la Formación Profesional? El medio rural... el medio rural no tiene ninguna posibilidad de encontrar en la FP... en la FP un modelo que le permita ahí implantar algún ciclo. ¿Y por qué? Porque no tiene alumnos; y, como no hay alumnos, no se pueden implantar los ciclos.

Pero, vamos a ver, señor mío, si decimos que la FP es un valor estratégico, que, además, tiene que ayudarnos a fijar la población al suelo, ¿no deberíamos intentar buscar mecanismos que permitieran que en el medio rural, en las cabeceras de comarca hubiera algún tipo de posibilidad de que a través de becas de desplazamiento, de becas de residencia y de infinidad de mecanismos que tiene el sistema a su disposición pudiéramos implantar ciclos formativos que permitiesen en muchos lugares atraer a alumnos de otros sitios, a atraer alumnos de otros lugares para que pudieran cursar allí esos estudios que no los pueden hacer en su lugar de residencia?

Yo, honestamente, creo que estaríamos hablando de este asunto como con la contrarreforma. Nosotros creemos, señor Consejero, que el Proyecto de Ley de Formación Profesional y de Cualificaciones no va a dar respuesta a lo que usted ha dicho que va a dar respuesta. Nosotros le reconocemos algunos valores a esa Ley, se los reconocemos -no crea que tengo ningún problema en decirlo-: es una Ley que busca unas cualificaciones a nivel nacional, que es razonable que existan, ¿eh?, bien informada favorablemente por gran parte de los colectivos que tienen que participar en este asunto; pero falta un elemento yo creo que importante, y es el respeto a las transferencias y a las competencias de nuestras Comunidades Autónomas.

Yo creo, señor Consejero -y tengo aquí el Diario de Sesiones de su intervención en el Senado, ante la Ministra; y, si es necesario, se lo leo en la segunda intervención-, no me parece a mí que éste sea un buen camino.

¿Qué nos viene ahora, señor Consejero? Dos leyes nos vienen ahora, dos leyes: una, la "ley Castillo", una, la "ley Castillo", que va recrudesciendo los Bachilleratos, devaluamos la Formación Profesional; ¡ojo!, recrudesciendo los Bachilleratos, devaluamos la Formación Profesional. Pretende volver a la Ley del setenta, pretende alejarnos de Europa, pretende... -como le decía antes, en palabras de mi compañero Octavio Granado- pretende ir a la restauración. La FP, si se aprueba en los términos en los que está previsto, sería el cajón desastre

-pero desastre todo junto-, cajón desastre donde iría a parar de nuevo todo aquel que no sirviera para estudiar.

En cuanto a la Formación Profesional, yo espero del señor Consejero que lo podamos discutir, que podamos conocer cuál es su opinión al respecto. Eso de que haya centros en esta Comunidad de titularidad del Estado sobre los centros... los famosos centros de referencia -nosotros... yo se lo voy a decir ahora, las propuestas que le voy a hacer- que sean de naturaleza... de titularidad regional. Jerarquiza, jerarquiza la dirección a los centros dándole el Director a dedo, y, desde luego, constituye un modelo educativo mercantilista, subordinado a la acción de los intereses empresariales, pasando a un segundo plano la acción formativa.

¿Qué le proponemos los socialistas -y acabo, señor Presidente-, qué le proponemos los socialistas?

Primero. Evaluar el sistema de forma objetiva, de manera que nos permita conocer la realidad, la realidad en... a través de observadores independientes. Evaluar.

Dos. Fomentar la participación de los sectores... de todos los sectores, incluidos los Ayuntamientos, en este asunto.

Financiación con cargos... con cargo a fondos propios, porque está pasando una cosa... -en la réplica se lo... le pondré ejemplos concretos- está pasando una cosa curiosa: los fondos... el Fondo Social Europeo está bajando la aportación de recursos y no está siendo el Fondo Social Europeo... sustituido esos fondos con cargo a fondos públicos. Le decimos esto.

Cuatro. Estructuras territoriales... las estructuras territoriales que se constituyan, ya sean comarcas, áreas funcionales, zonas educativas, compromiso público suyo de que tendrán toda la Formación Profesional completa.

Dado que consideramos la FP como un valor estratégico, hay que incorporar al mismo todos los sistemas de acompañamiento que hagan posible el que todo el mundo, especialmente los que tienen más dificultades, los jóvenes con problemas, ¿eh?, puedan incorporarse de una manera razonable.

El otro día le hablé -y hoy se lo dejo aquí pendiente de lo que yo llamo la formación... los ciclos itinerantes. Algún día podremos hablar de ellos. Me gustaría, si usted tiene alguna opinión al respecto, que lo dijera.

Volver a la estructura creada... volver a la estructura creada de las Comisiones Provinciales y del Consejo Regional con una... cuidado especial en el tema de la mujer. Y, desde luego, promocionar, promocionar la Garantía Social.

Y, para terminar, decirle: mire usted, nosotros apoyamos... el Grupo Socialista, los socialistas apoyamos los centros integrados. Nos parece un buen modelo. Tiene que tener tres condiciones: que se identifique coherentemente con su entorno, que se integre en la realidad productiva y que tenga una flexibilización organizativa. Nos parece que eso es importante.

Rechazamos, señor Consejero, rechazamos frontalmente los centros de referencia si son... si son de titularidad del Estado. Y yo le podría poner aquí ejemplos que podríamos estar ya montando en esta Comunidad centros de referencia importantísimos, pero de titularidad... de titularidad de la Comunidad. Le podía decir después todo lo que sea de... a este asunto.

Y, por último, prestigiar la profesión. Cuando yo le hablaba de centros manifiestamente... de ciclos, perdón, manifiestamente gastados, yo creo que hay que buscar en esa formación que usted habla de los profesores, habría que intentar llegar a acuerdos con ellos con ese... en ese acuerdo de plantillas, que es necesario en esta Comunidad, llegar a acuerdos que permitan años sabáticos capaces de facilitar a los profesores la formación suficiente que permita -repito- modificar los títulos.

Por lo tanto -termino-, menos fastos, menos ferias, menos fiestas, menos foros, y más recursos. A ustedes les encantan las ferias, los fastos, las fiestas, les encanta. Más participación y menos centralismo; más estudios de necesidades y menos discrecionalidad. Los ciclos formativos que hacen los centros concertados no pasan por las Comisiones Provinciales, los decide directamente Valladolid. Le exigimos que los ciclos formativos, tanto sean de centros públicos como de centros privados concertados, pasen por los mismos filtros. Igualdad de trato entre centros públicos, y menos sumisión a Madrid; más exigencia de que se reconozcan nuestras realidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y tratando de hacerlo con brevedad. En primer lugar, para centrarnos en lo que era objeto de la comparecencia, que era la Formación Profesional en Castilla y León.

Yo, sinceramente, no había preparado intervención alguna respecto del Proyecto de Ley de Formación Profesional, aunque, lógicamente, gustoso podremos hablar del Proyecto de Ley de Formación Profesional en otra ocasión. Yo no creo que sea el lugar una comparecencia referida a la Formación Profesional en Castilla y León.

Y, efectivamente, para hablar de la Formación Profesional en nuestro entorno, teniendo en cuenta una cosa, y es que aquí se ha puesto de manifiesto lo que ha sido la Formación Profesional. Pero no hay que remontarse al año setenta para saber lo que era la Formación Profesional, sino a la Formación Profesional que hemos vivido hasta hace muy poquito tiempo.

Y se ha dicho también que, efectivamente, la Formación Profesional ha sido la rama educativa para los fracasados, para aquellos que, sencillamente, no podían adecuarse al sistema o no tenían capacidad para adecuarse al sistema y seguir hacia la Universidad. Años en los que se potenciaron las Universidades y se olvidó radicalmente a la Formación Profesional; años en los cuales, además, nuestro entorno europeo estaba potenciando enormemente a la Formación Profesional; años en los que la Formación Profesional -repito- en nuestro país estuvo absolutamente olvidada. ¿Y eso a qué llevó? Pues eso llevó, precisamente -y no por culpa, precisamente, de los jóvenes, no por culpa, precisamente, de los alumnos-, a que la Formación Profesional, desprestigiada completamente, se convirtiese en ese *parking* -por así decirlo- para aquellos alumnos que fracasaban del sistema educativo.

Por lo tanto, ¿qué nos corresponde ahora? Pues nos corresponde hacer lo que no se ha hecho: en primer lugar, prestigiar la Formación Profesional, prestigiar la Formación Profesional; y, además, es que es una cuestión sobre la cual vamos a estar absolutamente todos de acuerdo, porque todos somos conscientes de la situación en la que hasta hace muy poquito tiempo se encontraba la Formación Profesional. Es decir, si ha sido la gran olvidada, convirtámosla ahora en la gran protagonista. Y, desde luego, ése creo que es el objetivo del Proyecto de Ley de Formación Profesional, que -como se ha dicho aquí además- tiene un amplísimo respaldo social en orden a su aprobación definitiva.

¿Qué hemos de hacer o qué debemos de hacer -y es lo que nos corresponde- aquí, en Castilla y León, con la Formación Profesional? Pues llevar a cabo acciones -como ha explicado el Consejero- encaminadas, precisamente, a la consecución de un sistema de Formación Profesional en Castilla y León que sea capaz de... bajo un indicador permanente, el indicador permanente que ha de tener la Formación Profesional, que es ni más ni menos que la calidad, la calidad del sistema, sea capaz de adaptarse o seamos capaces todos de crear un sistema capaz de adaptarse de forma constante y permanente a los cambios sociales, a los cambios económicos, a los cambios tecnológicos de una sociedad y de... en general, y, por supuesto, del mercado laboral en concreto. Sabiendo, además, que la adaptación de la oferta formativa y laboral a la demanda formativa y empresarial debe ser permanente, construyendo así un sistema... una Formación Profesional en permanente cambio, en



permanente evolución y con la capacidad suficiente como para estar en permanente cambio y en permanente evolución, en permanente adaptación también.

La práctica de nuestro entorno europeo -y lo decíamos antes- nos demuestra que sólo cuando conseguimos que se cumpla a la perfección los parámetros que acabo de definir, en un marco de permeabilidad del sistema, en un marco de flexibilidad del sistema, obtendremos un sistema de Formación Profesional, en primer lugar, útil y, en segundo lugar, atractivo para los alumnos, pero también un sistema útil y atractivo para las empresas como receptoras que son y que han de ser de los titulados en Formación Profesional.

Como bien es sabido por todos, desde la asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León se ha producido, en un momento en que la oferta educativa en el ámbito de la Formación Profesional está cambiando... la implantación de los ciclos formativos está sustituyendo a la vieja FP1 y FP2 -a la cual se ha hecho referencia aquí, de la Ley del setenta-, un proceso que, según el calendario de adaptación, culminaría en el año... en el curso dos mil dos-dos mil tres. Sin embargo, en nuestra Comunidad -y afortunadamente- dicho calendario se ha anticipado, y a día de hoy ya solamente ochocientos cincuenta jóvenes, de los casi treinta mil alumnos que cursan Formación Profesional en nuestra Comunidad, cursan el último curso de la FP2, de la antigua FP2.

He de destacar, en este sentido, cómo, en primer lugar, y cómo en el primer año de gestión de la educación por parte de la Junta, se pusieron en marcha nuevos ciclos formativos: cincuenta y dos nuevos ciclos formativos en el primer año, cerrando así el mapa que el Ministerio elaborara para Castilla y León y para cada provincia, y, además, incrementando y atendiendo a las nuevas peticiones; peticiones que no estaban en su día incluidas en el mapa del Ministerio, pero que, sin embargo, tenían un amplio... una amplia demanda social. Once nuevos ciclos han sido los que se han puesto en el segundo año de... puestos en marcha en el segundo año de gestión, y catorce los que se pondrán en el próximo curso. En este momento, quinientos cincuenta y dos ciclos de Formación Profesional implantados en nuestra Comunidad Autónoma.

Y se ha dicho también que en nuestra Comunidad Autónoma -y es algo que no pueden decir ni muchísimo menos todas las Comunidades Autónomas- se imparten prácticamente todas las familias existentes en el ámbito de la Formación Profesional; efectivamente, menos dos: una de ellas que tiene muy poquita relación con nuestra Comunidad Autónoma, como es la referida a actividades marítimo-pesqueras; y otra, referida al *vidio*.

Y es destacable también cómo el desarrollo de muchas de esas familias, precisamente, o de las familias

más desarrolladas han ido a dos sectores que tienen importancia o que tienen amplia demanda laboral, como son la hostelería y como son el turismo y también la informática.

Y este incremento de ciclos, entre otras medidas puestas en marcha, ha puesto de manifiesto algo, en primer lugar, que es de destacar: en el año en que se asumieron las competencias había un número de alumnos de en torno a veinte mil-veinte dos mil alumnos; en el curso dos mil uno-dos mil dos en la Formación Profesional en Castilla y León hay veintiocho mil doscientos noventa y cinco alumnos matriculados. Estamos hablando de un incremento en dos años, desde la asunción de competencias, del 24,6%; es decir, casi el 25% de incremento de alumnos matriculados en la Formación Profesional.

¿Qué quiere decir esto? Pues que... además, teniendo en cuenta en unos años en los cuales se está perdiendo población educativa -es decir, en los cuales, en general, hay menos alumnos, no sólo en Castilla y León, sino en toda España baja el número de alumnos-, en Castilla y León vemos un dato, y es que el número de alumnos se incrementa en casi un 25% respecto a años anteriores. ¿Qué quiere decir esto? Pues, desde luego, una cosa clara, y es que el sistema está funcionando. Cuando el sistema es capaz de atraer alumnos, el sistema está funcionando. Un sistema fracasado, como era hasta hace pocos años el sistema de la Formación Profesional, no sería capaz de atraer alumnos. Y, a día de hoy, en Castilla y León -repito-, en dos años de gestión hemos sido capaces -entre todos, lógicamente- de que el número de alumnos se incremente en casi un 25% respecto a lo que teníamos un año antes de la asunción de competencias.

Sin embargo, no basta con... desde nuestro punto de vista, con tener un sistema atractivo para los jóvenes. Entendemos que ha de avanzarse en otro aspecto fundamental -que también me refería a él al principio de mi intervención-, cual es la actualización de los contenidos de la enseñanza conforme a nuestra realidad económica y laboral; es decir, la adaptación de la Formación Profesional a la estructura... a nuestra estructura económica, a nuestra estructura empresarial y laboral también. Para lo cual es absolutamente fundamental y necesaria la revisión del contenido curricular de los ciclos formativos. Es algo en lo que se ha hecho referencia aquí, y se está trabajando ya en ese 35% que nos marca el Estado para definir por parte de la Comunidad Autónoma; ya está reunida esa comisión de trabajo que está, precisamente, elaborando el 35% del currículo que corresponde elaborar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Conseguiremos así, efectivamente, ahondar aún más en la adaptación de la Formación Profesional... de los ciclos formativos, de las familias de la Formación Profesional a la realidad socioeconómica, a la realidad laboral de nuestra Comunidad Autónoma.

Otra, por supuesto, de las cuestiones básicas para el desarrollo de ese modelo de Formación Profesional de calidad en el que todos creemos es, sin duda -como apuntaba también al principio de mi intervención-, la perfecta interconexión entre la Formación Profesional y el tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma, y la perfecta orientación de la formación a los alumnos que la reciben. Algo que para su efectividad requiere que las prácticas en empresas, como complemento vital e ineludible... la formación que los alumnos reciben.

En este sentido, los pasos que se han dado ya por parte de la Junta de Castilla y León en convenios con empresas, y, en especial, el convenio, al cual se ha mencionado aquí, con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria, nos va a permitir, sin duda, el desarrollo de una mejor inserción del alumno en la empresa.

Y para terminar quería referirme al Plan Autonómico de la Formación Profesional, que -como se ha dicho también aquí- está desarrollando el Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León; una de las funciones que tenía, además, atribuida en su creación o que originó también su creación. Están avanzados ya los trabajos, están a punto de concluir y... teniendo en cuenta, además, que su ejecución o su desarrollo en la elaboración está afectada -como se ha dicho- por el Proyecto de Ley de la Formación Profesional.

¿Y qué nos va a permitir este Plan Autonómico de la Formación Profesional? Pues nos va a permitir conseguir un sistema integrado de la Formación Profesional; es decir, que sea un referente profesional único. Nos va a permitir que las cualificaciones de los trabajadores, las cualificaciones de los titulados coincidan aún más con las demandas del mercado laboral en cada momento. Conseguiremos una mejora en el empleo, una mejora en la cualificación de los trabajadores, una mejora en la competitividad de las empresas y, en definitiva, una mejora de la Formación Profesional.

Pero, desde luego, para la consecución de los objetivos que, sin duda, va a marcar este Plan de la Formación Profesional necesitamos unos medios; unos medios que creo han sido acertadamente expuestos por parte del Consejero; y medios, además, en los cuales creo también -y no he oído nada en contrario- estamos todos de acuerdo que han de ponerse en marcha, como así va a ser, de forma inminente por parte de la Junta de Castilla y León. Y quiero referirme, en concreto, solamente a dos. Al Observatorio de Empleo, el cual nos va a permitir, en primer lugar, analizar la evolución del mercado laboral; y, en segundo lugar, a analizar las necesidades formativas, algo que es, sin duda, fundamental para adaptar la Formación Profesional a las exigencias sociales y laborales. Y en segundo lugar, el Centro Regional de Cualificaciones, que nos va a

permitir definir las cualificaciones y sus contenidos de forma adecuada a nuestras necesidades.

En definitiva -y para concluir ya-, y agradeciendo la profundidad de la exposición y la amplitud de aspectos concretos de la Formación Profesional que han sido... que nos han sido dadas por parte del Consejero, terminar diciendo que es labor absolutamente de todos prestigiar de nuevo la Formación Profesional, otorgar a la Formación Profesional la calidad que se merece y, desde luego, poner a la Formación Profesional al nivel... simplemente al nivel con el que se desarrolla en el resto de países de nuestro entorno comunitario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura, don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías, por su amabilidad en sus intervenciones. Y yo quisiera, pues, bueno, ya en este turno, ir concretando alguno de los aspectos que ustedes plantean.

En primer lugar, y por el orden de intervenciones que se ha desarrollado en esta Comisión, debo decirle, Señoría, que me resulta a mí muy difícil -porque yo estaba... estaba mirando entre las notas que tengo ahí y las fichas- el saber exactamente si un ciclo que se ha solicitado, con la demanda que hay, un ciclo concreto en La Bañeza, si eso nosotros lo tenemos ..... o no. En todo caso, le digo que el próximo año se implantan ciclos, y que vamos a ir resolviendo, y apoyando, y concertando aquellos ciclos que cumplan los requisitos que se recogen en las convocatorias. Y que el interés nuestro, y más dirigiéndose o haciendo usted referencia de la asociación... de la organización de Mensajeros de la Paz, que está haciendo una labor muy importante no solo en nuestra Región, sino en el resto del país e internacionalmente, pues creo que... y que tiene una gran experiencia, además, en estos temas, creo que no tendrá muchas dificultades para que nosotros apoyemos ese... esa iniciativa y ese proyecto. Pero, en todo caso, yo es que lo desconozco ahora mismo. No me puedo conocer con detalle -comprenderá Su Señoría- todas las demandas que hay de ciclos en esta Comunidad Autónoma, que son muchísimos, ¿no? Bien.

Paso a... a hacer una valoración un poco de la intervención del Portavoz del PSOE y entrar un poquito en detalle en los temas, porque creo que se genera alguna confusión, y creo que es... conociendo al Portavoz... pues es, fruto quizás un poco de que estos debates, a veces, pues, uno está escuchando, está con sus cosas y... y se pierde un poquito el hilo conductor de la intervención ¿no? Así lo interpreto yo, Señoría.

Pero, en todo caso, es que creo que... decía usted que... hacía usted al principio de la intervención unas consideraciones puntuales, que yo las tengo -espero- aquí más o menos recogidas, ¿no? Y calificaba usted la primera de "peligrosa", con lo cual hizo que yo prestara más atención, porque me pareció aquello excesivamente serio, ¿no? Porque decía usted que estamos aquí elaborando una ley... que dentro de dos meses yo iba a presentar una ley, cuando está el Estado, al tiempo, elaborando una ley. Yo creo que no me ha comprendido usted bien, y eso es consecuencia... Nosotros no estamos hablando de una ley. Nosotros estamos ejerciendo las competencias que tenemos, que hemos asumido gustosamente, pero no invadimos competencias del Estado.

Usted sabe, Señoría, que en estos momentos se está... se aprobó en Ponencia -no sé si ha sido ayer o antes de ayer- la Ley de Formación Profesional, texto básico del Estado, competencia en exclusiva del Estado, que nosotros conocemos profundamente porque llevamos muchos meses con ese tema con el Ministerio, con todas las Comunidades Autónomas; es decir, no somos la excepción en el país; todas las Comunidades Autónomas. Entonces, ese texto, nosotros, tal y como está elaborado... y, además, sabemos lo que... por poner un ejemplo de su Grupo Político en otras Comunidades Autónomas, o incluso en los Parlamentos, sabemos su opinión, sabemos su opinión perfectamente. Es decir, la mejora a la que usted se refiere... todavía no han acabado los planes, evidentemente, parlamentarios, pero para nosotros ya ese texto va definiendo lo que puede ser. Y usted sabe, como yo, que va definiéndole perfectamente.

¿Qué estamos haciendo? Mire usted, en Castilla y León, desde que hemos asumido las competencias, la primera decisión que yo tomé y que propuse al Presidente de... de mi Gobierno fue la de crear un departamento fundamentalmente dirigido a la FP. Fue una primera decisión. Esto, usted sabe que en la estructura orgánica de la mayoría de las Comunidades Autónomas no existe; una dirección general dedicada a la FP no existe; es un servicio... lo que queramos, hay distintos modelos. Que yo no lo critico, que yo digo que simplemente aquí tomamos eso porque precisamente entendíamos que la FP en esta Región era importante, con el máximo respeto a toda cualquiera otra decisión de... de otras fuerzas políticas, otros gobiernos, que -insisto- no vengo yo aquí a considerar, en absoluto.

Tenemos un buen equipo en esa... en esa Dirección General, que, lógicamente, ha venido trabajando intensamente y que conoce profundamente la Formación Profesional. Nosotros lo que hemos hecho, entre la experiencia, el conocimiento, el texto -que está muy avanzado-, las posiciones de los Grupos... que, mire usted, va a cambiar poco, porque lo que usted me dice se lo repito yo, y eso es lo que dice su Grupo Político en esto -y ahora le voy a contestar también a esos temas-

y, además, tenemos su opinión. Pero el hecho de que nosotros proyectemos un texto con un contenido distinto del que ustedes pretenden eso no quiere decir que el nuestro sea malo, entiendo yo. Quiero decir, eso... quiero decir que no habrá consenso en todo el texto. Y este texto está muy debatido, y yo le diría que muchos foros en los que he participado con otros Gobiernos Autonómicos no está... pero en un grado elevadísimo, muy afectado; y, además, deseado.

Y nosotros aquí lo que hemos hecho ha sido, estrictamente, con grupo de expertos, no de Valladolid... porque usted, claro, simplifica tanto las cosas, que cualquiera que les oiga estará asustado. A mí me preocupa, de verdad, lo que pueda salir de aquí: este señor ha llegado y todo en Valladolid. No, hombre, no, Señoría. El grupo de expertos no tengo ni idea dónde son, pero ahí hay un montón de gente plural, de toda condición y de toda la Región, a los cuales agradezco, los que se desplazan de Soria, de Burgos, y de León, y de otras provincias, cada vez que vienen a Valladolid o al punto donde se reúnen -que yo no les convoco-, su trabajo generoso, porque son estos los que entienden, más que usted y yo, de esto, Señoría. Son estos los que saben, estos son los que llevan años y años, día tras día, trabajando la FP. Y estos señores, al margen de las Comisiones Provinciales, es un grupo que enriquece sus contenidos. Yo no he constituido este grupo con el ánimo de centralizar nada, Señoría -o sea, se lo digo con la mayor sinceridad-, sino que en algún sitio se tienen que reunir.

Entonces, las Comisiones Provinciales, Señoría, a las que usted se refiere... (no me haga comentarios porque si no, Señoría, me lleva... me va distrayendo en mi discurso y me confundo) las Comisiones Provinciales siguen funcionando -y usted lo sabe-, no las hemos suprimido; unas mejor que otras, igual que antes. Yo no estoy descubriendo aquí nada. Comisiones Provinciales que funcionaban bien antes y siguen funcionando bien ahora; y otras que funcionaban mal antes siguen funcionando mal, y, probablemente, hasta que su composición no se cambie, funcionarán mal toda la vida. Pero es una cuestión de... de quien lo organiza; eso es una cuestión de quien participa, ¿eh? Bien.

Insisto: nosotros, conociendo por dónde evoluciona, no podemos perder tiempo, Señoría, por algo que usted... Claro, dice unas frases que son eslogan muy conocidos, muy... "Valor estratégico en sí mismo es para nosotros la FP". Mire, ponga usted los títulos que quiera, que yo me suscribo a ellos porque también... Quiero decir, a mí me parece, sinceramente, con mis conocimientos, que la FP... la FP, primero, está... no está mal ese nivel educativo en esta Región, sinceramente se lo digo. Tenemos grandes profesionales, grandes centros, equipados extraordinariamente.

Ahora le hablaré del dinero. Se está dedicando muchos recursos públicos, y si... yo se lo puedo demostrar, lo que estamos financiando desde que asumimos las competencias.

Y aquí lo que hace falta es adecuar, efectivamente, la oferta a la demanda. Si no es tan complicado esto. Con todo lo que hablamos, parece todo muy complicado. Es muy sencillo, adecuarlo. Y en ese trabajo de adecuación, constituido el Consejo Regional, constituido el Consejo Regional, se organizaron grupos de trabajo para elaborar el Plan de la Formación Profesional, porque había que avanzar, Señoría, porque no podemos estar aquí esperando a la ley, ¿eh? Y por supuesto que el día que aprobemos el Plan cumplirá la normativa, porque la conocemos. Yo no estoy faltando al respeto, y me gustaría que en estos debates fuéramos capaces... hay que distinguir lo que es una falta de un respeto institucional de lo que entra en el ámbito de... de lo político y de lo que uno desde el Gobierno debe de hacer.

Es decir, la ley se está elaborando, se está debatiendo, la conocemos profundamente. El texto... yo sé lo que dicen los Grupos Políticos y tengo... más o menos intuyo en qué términos va a quedar. Evidentemente, no está aprobada, pero ya tengo un conocimiento tan profundo que el Plan... no puedo esperar a que el Plan... no una ley, que no vamos a hacer ninguna ley, el Plan, estemos aquí hasta diciembre del año que viene y empecemos el Plan. No, no, porque no se puede perder el tiempo, porque las cosas no son tan complicadas. Está esto bien organizado. Y, además, para hacer lo que vamos a hacer, aprobada la ley, podemos empezar ya con el Plan. Se lo digo con toda sinceridad, porque se conoce. No vamos aquí a descubrir nada nuevo, sino que conocemos cómo puede quedar ese texto, del que luego hablaremos.

Por lo tanto, yo creo que ahí tuvo usted un pequeño lapsus, en que ley y tal... y no hay ninguna falta de respeto.

Dice usted que nosotros no hemos escuchado nada a los Ayuntamientos. El Partido Popular gobierna en la mayoría de los Ayuntamientos de esta Comunidad, en un porcentaje muy elevado. Por lo tanto, nosotros escuchamos a mucha gente, a mucha gente. Escuchamos... pero, vamos, no se puede usted hacer ni idea el día que he tenido yo hoy escuchando cosas. Escuchamos a mucha gente.

Y dice usted que "en el diseño". Pero concréteme, ¿qué es eso del diseño? Pero, vamos a ver, Señoría -hay que hablar un poquito con rigor-, el diseño curricular no lo puede hacer un Ayuntamiento, aunque a usted le apetezca; es competencia del Estado y la Comunidad Autónoma, y se lo he explicado sesenta y cinco o

setenta y cinco veces. Y no lo va a hacer un Ayuntamiento, porque no tiene sentido. Otra cosa es que, conociendo... y que consultemos con los Ayuntamientos... adecuar la demanda, ¿eh?, la oferta que hagamos nosotros de ciclos formativos a la demanda de empleo. Eso sí. Pero no es el que va a diseñar un Ayuntamiento en contenidos curriculares; si no puede. Es que habla usted de diseño en términos genéricos y no concreta. El diseño le corresponde a quien tiene las competencias. O sea, aquí no se puede descentralizar por descentralizar. Si hemos asumido esa competencia, responsablemente la tenemos que ejercitar. Y punto.

¿Quién lo va a elaborar? Pues, mire usted, yo no voy a hacer el currículo, evidentemente. Ni he hecho el de Bachillerato, ni he hecho el de la Secundaria, que ya está elaborado. Y lo hacen, pues, expertos, que ustedes han conocido a través de los medios de comunicación y a través de la información que nos solicitan. Gente... vamos, con una... unos conocimientos y una experiencia tremenda.

Por lo tanto, si se refiere usted al diseño, nada. Diseño curricular, lo que es el contenido, lo harán los expertos, que están trabajando seriamente, como se ha hecho el de la Secundaria, el del Bachillerato y el de la Formación Profesional. Y va a ser el mismo modelo. Y, además, creo que hay un grado de satisfacción... -se lo digo sinceramente, porque así se me transmite-, un grado de satisfacción en el currículum de la Secundaria, en el currículum de Bachillerato -que se empezará a conocer ahora-; y en el currículum de la... de la Formación, pues no tiene por qué ser distinto.

Dice usted "eficiencia del sistema". Mire, hoy... claro, parece que dicho así las cosas, también, pues es que no se ha valorado aquí nada. Primero, ¿en qué términos lo queremos valorar? Si es en términos de inserción... si es en términos de inserción, yo le tengo que decir que los datos, en estos momentos, son tremendos; pero tremendos, tremendamente positivos, la inserción en la FP en esta Región. Nosotros, entre los tres... hay un dato: el 70% de los alumnos que estudian FP, entre el tercer mes y el siguiente a la finalización de estudios encuentran empleo; 70%. En segundo lugar: el 100% en familias como hostelería, madera, mantenimiento y servicios a la producción, y el 40% de los alumnos que hacen formación en los centros de trabajo tienen su primer empleo en las empresas donde realizan estas prácticas; el 40%. Eso queda en el Diario de Sesiones, Señoría. Se puede contrastar.

Eficiencia del sistema. Mire, nosotros hemos pasado de veinte mil alumnos, de veinte mil alumnos, año noventa y nueve-dos mil, año noventa y nueve-dos mil, a veintiocho mil trescientos en este. Probablemente, un incremento del 24 -no sé qué dato he dado antes-. Mire usted, se podría haber incrementado más, pero esa

evolución es altamente positiva. Esos fastos y esas fiestas que usted dice, va usted cuando se inaugure Labora y se lo cuenta a los cientos y a los miles de personas que pasan por ahí. Vaya usted allí y yo le... le invito a que participe en ..... y diga que eso es un fasto y que eso es un... que es una fiesta. Usted vaya allí, pero no solo hable con los alumnos que se orientan; usted hable con los profesores y los Directores de los centros que están allí, que nosotros no... Es decir... va quien quiere. Por lo tanto, usted vaya y pregunte a sindicatos, a empresarios y a los Directores de los centros y a los profesores de la Formación Profesional si lo que se ha hecho en Ávila esta mañana, si lo que se hizo ayer, si lo que estamos haciendo por todas las provincias son fiestas, fastos y no sé qué más calificativos ha empleado usted. Compruébelo usted.

Mire, yo he ido a alguno de ellos -recuerdo en León y recuerdo en Salamanca- y, mire, a mí me generó una impresión altamente positiva también el interés, la ilusión, que muchos jóvenes se acercan a hablar con los profesores; preguntan, porque les inquieta.... son edades ya donde su personalidad les lleva a... pues a pensar mucho en su futuro y en su..., y además cada uno tiene sus gustos, sus aficiones. Y realmente yo, en esos contactos personales, aparte de la documentación que se distribuye, creo que encuentran ellos una posible orientación. La apertura de los centros -como se está haciendo-, de nuestros centros, de nuestros institutos, a la sociedad, para que lo conozcan, para que genere confianza no tanto en el alumno, sino, que es más importante, en las propias familias. Porque todos tenemos hijos y aspiramos a que tengan estudios universitarios, cuando a lo mejor somos los padres los que estamos equivocados conduciendo erróneamente a nuestros hijos hacia esos estudios.

Y me parece que es bueno que una familia, con sus hijos, o los... o un matrimonio solos, vayan y acudan a este tipo de institutos para que vean el nivel de equipamiento que los talleres de la Formación Profesional tiene en estos momentos. Yo le voy a dar, en temas económicos, unas cifras globales; no quiero ni entretenerme a buscar aquí los datos. Pero, mire, la FP nosotros la recibimos en torno... -me acompaña el Director General, no sé si estará de acuerdo en mí... conmigo- en torno a unos dieciséis mil y pico millones de pesetas; no sé si fueron 500, aproximadamente 500.000.000. Hoy, la FP, en los Presupuestos del año dos mil dos, supera los 20.000 millones de dedicación. La Junta de Castilla y León -lo cual no es ningún mérito, es su obligación; pero se lo digo como dato objetivo-, la Junta de Castilla y León ha aportado, ha incrementado el presupuesto de la FP en torno a más de 3.000 millones; no sé si son 3.200, 3.300, los que sean... 3.000 millones. Estos son los datos globales.

Me dice usted en qué lo hemos gastado. Pero, mire, Señoría, si yo le he dado datos -con mi intervención-

objetivos, datos reales, con los que usted puede comprender fácilmente hacia dónde se destinan los recursos.

Los ciclos, los ciclos. Mire, en el año noventa y nueve -tengo aquí el dato-, transferencia, cuatrocientos veintitún ciclos; en el año dos mil uno-dos mil dos, quinientos cincuenta y dos. En torno a unos ciento veintitantos ciclos más puestos en funcionamiento, implantados. Estos ciclos implantados, Señoría, cuesta mucho dinero, no solamente en dotación de recursos humanos y docentes, sino en equipamientos. Y dice usted: lo financian... utilizan el Fondo Social Europeo para Formación Profesional. Pero ¿qué quiere usted que hagamos con el Fondo Social Europeo? ¿Que lo dediquemos a hacer puentes? Oiga, pero si es un programa para la formación. Si los Gobiernos de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista están financiando la FP como otros... fórmulas de otras... niveles educativos con el Fondo Social Europeo. Si Castilla y León no es una excepción en esto. Pero si es que el Fondo Social Europeo es un programa que está dirigido, entre otros niveles educativos, a la FP. Por lo tanto, no se extrañe usted, si al final el dinero sabe usted de dónde viene, o viene de Europa, o viene del Estado, transferido, o viene de los impuestos que recaudamos a los ciudadanos; si no hay más vías. Si esto es tan sencillo como lo que yo le estoy a Su Señoría explicando.

Informe del... instrumentos independientes de observación. Mire, tengo un poco la fortuna, ¿no?, de haber participado en el diseño del Servicio Regional Público de Colocación, donde tenía un observatorio, y tenía la orientación y la información, comprendía también lo que es la oferta y la demanda, es decir, un sistema muy completo, que ahora los actuales responsables del departamento de Industria, conjuntamente con los de Educación, y a través de la Ley -como ha hecho el Estado (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación)-, están en estos momentos trabajando conjuntamente para que esos instrumentos, ¿eh?... que alguno de ellos en esta Región, por haber acogido aquel diseño que ustedes criticaban de Servicio Público... de Servicio Público de Colocación está siendo utilizado para hacer estos análisis y estas evaluaciones.

Pero, en todo caso, todo eso hay que perfeccionarlo, ¿no?, y todo hay que mejorarlo. Pero usted no tenga ninguna duda que los datos que nosotros le damos no los inventamos, salen precisamente de estos... de estos observatorios, y, en todo caso, de los que se van a crear, que yo le he enunciado que contempla el Plan en los... unos datos que le he dado del Plan, que no está elaborado, que se está elaborando, y que yo, cuando he dado la referencia del mes de junio es porque es cuando calculamos aproximadamente que el Plan puede estar ya muy avanzado, pero muy avanzado, ¿eh? Y no... y va a respetar todo lo que sea... que haya que respetar de la ley... de la Ley de Formación Profesional. Porque no

podíamos elaborar un Plan que fuera luego modificado por una norma de rango superior, que... como va a ser la Ley de FP, que es un texto legislativo básico, y que nos obligaría. Por lo tanto, insisto en que en eso no tenga usted ninguna preocupación.

Me habla de un informe del Consejo Económico Social del año noventa y nueve. O sea, este es un informe que afecta no a la FP reglada, que es la que yo fundamentalmente le estoy haciendo aquí continuamente mención; habla de la FP ocupacional, de la continua, ¿eh?, de otras formaciones... de otros niveles de Formación Profesional, no la reglada, y me dice usted: "el mapa de ciclos...", que nosotros no cumplimos -dice usted en términos generales-, porque el mapa de ciclos hay que completarle. Señoría, lo que nosotros no hemos implantado en esta Región, el mapa que nosotros..., es decir, los ciclos, los ciento treinta y tantos..., perdón, los setenta ciclos que hemos implantado nuevos -porque luego hay otros concertados-, los setenta ciclos, los cincuenta y dos del primer año... con los cincuenta y dos del primer año se completaba el mapa, que creo que era del año noventa y cinco, del Ministerio.

No tenía sentido que esta Comunidad Autónoma no completara ese mapa y nos metiéramos a hacer otro, porque además eran ciclos que, examinados uno a uno, sí que eran de los que el mercado laboral en esta Región facilitaba la ocupación.

Por lo tanto, tenemos -yo diría-... porque, claro, en ciclos de la pesca, de no sé qué, y tal, que eso es imposible implantarlo en esta Región, ¿no? Pero podemos hablar en términos de que el 100% de aquel mapa del noventa y cinco -creo recordar- era... (si no era el noventa y cinco, era el noventa y seis, o el noventa y cuatro), del noventa y cinco que implantamos. Ese fue creo que un gesto de respeto y un gesto de responsabilidad por parte de la Comunidad Autónoma, de no haber cogido, pues, otros ciclos que a lo mejor políticamente nos habrían gustado más, pero quisimos cerrar ese capítulo de un mapa que nosotros no habíamos elaborado, pero que un Ministerio, con una información tremenda y con una valoración importante, había diseñado para nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, ahora el Plan, en general, es llevar a la práctica algo tan sencillo como adecuar... -como usted dice; aparte de esa frase que me ha gustado mucho: "el valor estratégico en sí mismo"- adecuar exactamente oferta y demanda, ¿no? Porque hay ciclos que yo le reconozco..., ciclos que en estos momentos -que además no tienen una gran demanda- que habrá que reconducir. Pero eso es lo que están haciendo los expertos, eso es lo que ahora en el mes de junio tendremos un referente, a lo mejor podemos rectificar de inmediato alguno de ellos, ¿no?

Ahora, todo esto... también hay que respetar el marco normativo estatal, la legislación básica, que el Estado

lógicamente tiene que autorizar muchas de las... por ejemplo, el tema de cualificaciones al que hemos hecho ambos referencia.

Decía usted que se necesitaba celeridad en la... en la modificación. Claro, ¿cómo compago yo el que me dice usted que no tengo respeto institucional, porque estoy elaborando un Plan -que yo creo que se refería usted al Plan-, cuando la ley no está aprobada, y me dice usted que haga... que acelere, que necesita acelerar la modificación de los ciclos, cuando yo necesito tener un instrumento que me..., con objetividad, me diga si tal ciclo le tengo que suprimir, o le tengo que reconvertir, o tengo que crear uno nuevo, porque eso... ese es el trabajo del Plan, no es otra cosa? El Plan consiste, efectivamente, en esto. Luego, ¿cómo quiere usted que yo sea capaz de asimilar que me diga usted que lo haga esto rápido, mientras, por otro lado, me dice que no me adelante en el Plan porque tengo que respetar el que el Estado o el Parlamento Nacional haga la Ley?

Yo, sinceramente, Señoría, lo veo difícil de compaginar ambas cosas que usted desea que yo asuma; es algo... algo difícil.

Bien, luego hay algo que ha explicado usted, que yo no le he comprendido, y será, pues, también, mi... que, a lo mejor, en ese momento estaba distraído y lo he cogido mal. Pero, por ejemplo, usted, Señoría, ha dicho que nosotros... ustedes hacen referencia a las comarcas, y ya saben ustedes que nosotros no creemos en las comarcas. Nuestra... por lo tanto, yo no hablo de comarcas. Pero nosotros, en el medio rural, no solamente tenemos un desarrollo de ciclos muy importante, sino que además tenemos la inquietud y el interés por potenciarlo. Pero, mire usted, es que hay cosas que no pueden ser. Yo le daría aquí ahora mismo, le leería un listado enorme de ciclos que están con alumnos por debajo de los diez.

Y una cosa es que uno quiera fijar la población y potenciarla, y otra cosa es que esos nueve alumnos les financie lo que me cuesta, y les mando a Harvard, a Estados Unidos, y ya está. Y creo que estos, pues cuando vengán, van a venir con un nivel de formación, en su personalidad y en su futuro, que, que... Pero, mire, es que hay cosas que no se pueden hacer. Esto no quiere decir que yo vaya a tomar la medida y la decisión inmediata de suprimir, sino que hay que hacer ese trabajo de fastos y de invitaciones a que usted se refiere, para que realmente la sociedad que reside en el medio rural confíe en estos centros porque tienen un nivel cualificado muy alto.

Además, Señoría, tengo que decirle que porque creemos en el medio rural es por lo que estamos manteniendo estos centros, ¿eh?, es por lo que estamos manteniendo estos centros. Pero usted me ha hecho una

propuesta que era algo así como: mantener en el medio rural, pero, a su vez, poner medios, conceder becas, aportar financiación, en definitiva, para traslados, para residencias... Pero, mire usted, si yo doy ese paso de a una comarca determinada trasladar los de otra... de tal, mire, probablemente la formación habría que ordenarla de otra manera; probablemente, hubiera que ordenarla de otra manera. Es decir, yo no puedo becar a un alumno de Villalón -por poner un ejemplo- para que se vaya a Rioseco; le tendré que ayudar. Porque se le está ayudando ya, porque el transporte es gratuito y usted lo sabe, el transporte en esta Región le... le ofertamos gratuitamente para los alumnos de la FP que fundamentalmente se mueven en el medio rural. Por lo tanto, ese alumno puede ir y volver de Villalón, si es que quiere ir a Rioseco, si quiere ir a estudiar a alguno de los ciclos que allí están. Pero todo esto que usted me trata de decir hay que hacerlo también un poquito, pues, pisando la tierra nuestra, que ofrece mucho sentido común, ¿no?

Y, mire, vamos a poner todo el interés, estamos haciendo un gran esfuerzo; ya le digo, mantenemos ciclos con menos de diez alumnos. Pero, pero, ¡cuidado!, no podemos tampoco dispendiar el dinero público, y hay que... todas las cosas nuevas que hagamos... usted sabe que estamos haciendo un esfuerzo enorme con los CEOS, con los IESOS, con todo este tipo de centros, precisamente para esto, ¿no?, para mantener buen nivel y para mantener esos niveles educativos ahí.

Y seguiremos incrementando la FP, pero, pero, insisto, hay que ser muy prudente en estas cosas, porque, realmente, hay cosas que son tan complicadas que resultan casi imposibles de hacer.

Me ha... me ha dejado preocupado, ¿eh?... a usted le ha preocupado que yo hablara de la Garantía Social al final, pero a mí me ha dejado preocupado el análisis que ha hecho usted. Señoría, yo respondo en mi intervención a un orden que se me ha establecido por la Comisión en cuanto a los temas a tratar. El orden de factores no altera el producto, es decir, el que yo hable de la Garantía Social en el último lugar... me ha dejado usted, de verdad, sorprendidísimo de que haya valorado usted o que haya interpretado usted que a mí no me interesa eso ni a mi equipo le interesa. Estamos dedicando muchísimos recursos a Garantía Social, muchísimo dinero; le hablo de una cifra que supera los 2.000 millones de pesetas, fundamentalmente, mire, con Entidades Locales; fundamentalmente con Entidades Locales, fundamentalmente. Pero le tengo que decir que, cuando se nos ha transferido, nos ha venido en estas condiciones, y yo, dar la vuelta en dos años, de hacer público lo que estamos haciendo por vía de subvención, de apoyar a las Entidades Locales en esto, no lo puedo hacer, Señoría, porque milagros no se pueden hacer.

No diga usted estas cosas, porque parece que es que nosotros lo estamos privatizando. No, Señoría. Los

centros de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, en estos temas, que están haciendo una gran labor, que tienen experiencia además, que tienen experiencia, y que lo estamos financiando desde la Junta de Castilla y León, es muy difícil reconvertirlo ahora a lo que usted quiere. Iremos creciendo, vamos a ir incrementando la oferta, vamos dedicando más recursos, y en estos momentos toda la demanda que hay se asiste en Garantía Social. Toda la demanda que hay en Castilla y León se está dando cobertura, toda; o sea, todos los alumnos que van a Garantía Social -Señoría, se lo digo para su tranquilidad-, todos, tienen cobertura, todos; no así, y yo soy consciente de ello, probablemente de... en lo que son los ciclos formativos, es decir, que hay que hacer un esfuerzo enorme; por supuesto. Porque yo creo que en esta Región, en el análisis que hacemos nosotros sí que, efectivamente, se está generando confianza en la... en los niveles en la FP. Y esa confianza está llevando a esta evolución, que ocho mil alumnos, Señoría, en escasos dos años... dos cursos, ¿eh?, es un número muy elevado; y a mí eso sí que me preocupa, porque a eso tenemos que ser capaces de dar respuesta. Porque, evidentemente, que un alumno quiera matricularse en un ciclo y no tenga posibilidades de matriculación, eso frustra unas expectativas en un joven que, a lo mejor en su entorno, por condiciones familiares, no encuentra sustituto a esa formación. Y eso a mí sí que me preocupa. Y me preocupa hasta tal grado, que, efectivamente, el Plan hay que elaborarle rápidamente porque ahí vamos a tener conclusiones muy importantes para dar solución a estos temas.

Y yo, Señoría, le digo que el compromiso del Gobierno, y a mí..., al menos las instrucciones que tengo en este sentido es de apoyar seriamente, como creo que estamos haciendo, a la FP, y, por supuesto, que lo vamos... que lo vamos a seguir haciendo.

Entonces, decía usted que no se puede esperar al mes de septiembre a la escolarización. Es que hay que esperar, por ejemplo, para duplicar ciclos de los que creemos que tienen futuro. Porque en la Formación Profesional, Señoría -usted tiene experiencia-, se da mucho la siguiente situación: mire, en el mes de... cuando abrimos el momento de la inscripción -que es ahora, en estas fechas- se inscribe muchísima gente, pero cuando se va a formalizar la matrícula, se reduce mucho también. ¿Por qué? Porque alguno, pues, busca... encuentra la Universidad, otros... es decir, es muy dispar la situación. Por lo tanto, hasta el mes de septiembre nosotros no tenemos datos exactos, y además hay tiempo; es decir, la capacidad desde la Administración para resolver estos temas es rápida. Por ejemplo, en informática yo recuerdo que el Director General en el mes de septiembre me pidió autorización el pasado año para duplicar, ¿eh?, más ciclos porque había demanda, e hicimos el esfuerzo.

Dice usted: "Es una falta de planificación". No, Señoría. No. Es que en ese momento tuvimos el dato real

de solicitudes y en ese momento nosotros pudimos de inmediato financiar y preparar... por eso cuando recojo en los presupuestos... dicen: "Oiga, es que usted no tiene definido todo". Sí que lo tenemos definido. Para estos problemas que surgen y que el ejercicio económico no coincide con el ejercicio... con el curso escolar hay que llevar una gestión un tanto flexible. Y por eso yo en Extensión Educativa recojo recursos que cuando me dice el Director General que resulta que hay necesidad de más demanda en estos ciclos, tal... habla con el Secretario General, que te financie los cursos que necesitas en las distintas localidades en donde hay que duplicarlo; o que el transporte escolar, por mucho que preveas y por mucho tal, se incrementa en unas rutas de no sé qué. Pues a poner recursos, Señoría. Y yo tengo que tener esa previsión presupuestaria, porque, si no, usted no... sería frustrante, ¿no?, el que no pudiéramos dar esta respuesta en esos momentos. Bien.

Por lo tanto, el hecho de que hayamos hablado de la... de la FP... perdón, de la Garantía Social en último lugar no quiere decir que por nuestra parte haya absolutamente desinterés sobre la misma.

Mire, Señoría, respecto a la ley... a la ley de... vamos a ver si dejamos un poco las cosas tal y como son y no las complicamos más. La Ley de Calidad no existe, yo al menos no conozco el texto articulado; no lo conozco, Señoría. Por lo tanto, yo lo desconozco. Yo lo que conozco son unas bases que recogen principios que pueden desarrollarse en un texto articulado y que están sujetos a debate de la opinión pública: los grupos políticos, los Grupos Parlamentarios, de la sociedad y de la comunidad educativa en general. Y sobre ello en los medios de comunicación tienen ustedes todos los días riadas de tinta, ¿eh?, dando opiniones todo el mundo con absoluta libertad para mejorar este modelo.

Lo que yo le aseguro, porque yo ya estoy recibiendo también que... en respuesta a una pregunta suya en Pleno, yo le anuncié que había... me había dirigido a toda la comunidad educativa facilitando las bases con el fin de que nos mandaran sugerencias, iniciativas, ideas, opiniones, que estoy recibiendo ya ese tipo de opiniones, y que nosotros las estamos estudiando y valorando, y, además, estamos hablando con las organizaciones con el fin de matizar todo aquello que nos llega; hacer un trabajo un poco de... interno con el fin de llevar propuestas un tanto más concretas, ¿no?

Pero en la misma mañana que hoy el Viceconsejero del departamento que yo dirijo está en un grupo de trabajo en el Ministerio, trabajando con las Comunidades Autónomas sobre este tema de calidad. Pero se habla de Ley de Calidad por expresar de alguna manera de lo que estamos... a lo que nos estamos refiriendo, pero no existe el texto. Por lo tanto, la ley no es la Ley Castillo, ni es un fiasco, ni es nada. Es una ley que la

única aspiración... -le garantizo, porque he hablado esto en muchas ocasiones con la Ministra y con la Secretaría General de Educación- que el único que interés que tienen es corregir los problemas que hay; que negarles, pues es -yo creo- no querer ver las cosas tal y como son. Y, entonces, yo creo que hay, al margen de estrategias políticas, una actitud muy noble y muy leal de modificar esto. Probablemente, pues no haya coincidencia en los puntos o en el texto; pero, bien, eso... eso en un Parlamento es ley de vida; es decir, eso es a lo que estamos acostumbrados y, en consecuencia, asume la responsabilidad el Grupo Político que saca adelante el texto y que lo aprueba de esta forma.

Y la Ley de FP sí que es una ley que, realmente, hay un texto articulado que está ahí. Y este texto, Señorías, ustedes tienen -y yo se las resumo- escasas diferencias con nosotros, escasas diferencias. Ustedes han sentido la necesidad de que se aprobara este texto. Creo que es oportuno. Además es una indicación también comunitaria, europea, y, además, es un sentir -por lo que estamos hablando en general- de la sociedad.

Y, mire, ¿este texto, ustedes qué diferencias tienen? Dicen que invaden competencias autonómicas. Eso no es cierto, Señoría. Se lo digo, aunque lo digan los periódicos, y los periódicos... y los medios de información más importantes del país, aunque se titulara, se abriera portada con eso, eso no es cierto; pero no porque lo diga el Consejero de Educación de Castilla y León, porque lo dice el Consejo de Estado, Señoría. Y el Consejo de Estado, entre otras obligaciones que tiene cuando se le remite un texto de ley, es fiscalizar los aspectos competenciales y fiscalizar que ese texto no infringe normas ni preceptos de rango superior que tiene la obligación de respetar el texto.

Yo, Señoría, creo que usted dispone del... no me voy a poner aquí a hacerlo; pero, mire, en la página diecinueve, respecto a este tema y los centros de referencia, es que da una opinión favorable el Consejo de Estado, Señoría. Es que lo recoge, es que lo dice expresamente, Señoría. Es que habla de los centros de referencia y habla de la invasión de competencias, y dice que no se invaden las competencias. Da... emite un dictamen favorable.

Por lo tanto, el Grupo de ustedes en el... -yo tengo aquí un recorte, ¿eh?- el Grupo de ustedes en el Congreso, en Ponencia, dice... y doña Carmen Chacón -que no la conozco personalmente, pero es la Portavoz de ustedes- dice unas cosas en este medio que no son ciertas, Señoría. Lo podrá decir para los periódicos, pero eso no es realidad. O sea, no invade las competencias de mi Comunidad Autónoma, porque nosotros no lo permitiríamos. No lo invade.

Dice... ¿por qué dicen que invaden las competencias? Por dos cosas: porque se designan a los Directores



de los centros a dedo. Cosa que no es verdad, y usted lo sabe, que tiene tanta o más experiencia que yo. Mire usted, los centros integrados que está Comunidad Autónoma... porque conoce por dónde va, ¿eh?, ya el texto casi muy definitivo, ¿eh?, aunque se mejore algo, pero el texto con las aportaciones del Grupo Socialista, pero el texto definitivo de la Ley de Formación Profesional esta... nosotros vamos... los centros integrados que ellos les aprueban... y ahí -y no es en favor mío, lo digo en favor del equipo que dirige mi Director General- fueron ellos un tanto pioneros y han trabajado mucho en este tema. Nosotros tenemos ya preparados dos centros de esta Región para que en el curso dos mil dos-dos mil tres estén en funcionamiento integrando la FP ocupacional, la continua y la reglada. Tenemos ya preparados dos institutos, perfectamente preparados, para que comiencen.

¿Nos estamos adelantando a la aprobación? Pues sí. Le tendré que llamar, Señoría, Centro de Formación Profesional. El Director quiere poner un nombre que yo en la tarde de ayer decía que no me gustaba, pero vamos a ponerle un nombre, ¿eh?, y va a respetar sin ninguna duda la normativa que se aprobará posteriormente. Pero yo no quiero perder el tiempo, ¿eh?, no quiero perder el tiempo; quiero pasar por esa experiencia, porque debe ser un centro flexible -como usted decía; yo he anotado las tres cosas que decía-, un centro que identifique... que se identifique y se integre con el sistema y que sea flexible en su organización. Por eso el Director no puede ser una persona que la designe... porque, entre otras cosas, en la LOGSE y en la normativa de la Educación No Universitaria viene la selección, la elección de directores de centros con arreglo a un procedimiento que tiene su sentido. Pero aquí no, Señoría, porque aquí, en ese centro, yo quiero que estén los empresarios, que se integre en la zona -como usted decía-, lógicamente, que estén los empresarios. Van a tener que estar los representantes de los trabajadores, estará la Administración Educativa, y como es un centro piloto, pues probablemente demos más participación para entre todos a ver si contribuimos a definirle bien y vamos a pasar por la experiencia de cómo funciona en la realidad.

El Director de ese centro, por la singularidad de las enseñanzas que se van a impartir en el mismo, el Director de este centro tiene que ser una persona que no puede ser elegido por el Consejo Escolar, porque ahí estamos hablando que va a haber alumnos que son de la FP reglada, pero va a haber alumnos que son señores de no sé qué edad, pero bastante superior a los de la FP reglada, en términos generales, y que son personas que están tratando de mejorar su cualificación profesional para... porque están desempleados o porque tienen una situación "equis", la que proceda, para estar allí formándose y reciclándose. Es decir, la persona que esté ahí, que va a ser docente -que ya lo dice la Ley-, si la Ley va

definiendo unos parámetros... no va a ser... Claro, cuando se dice en un medio de comunicación: "invade competencias, primero, porque designan a dedo y no lo hace el Consejo Escolar". Hombre, parece que estamos aquí buscando un amigo, ¿no?, cuando se dice designan a dedo... un señor, ¿no? Vamos a asignar con objetividad, respetando todos los principios constitucionales, a una persona que esté cualificada, con un perfil determinado que le capacite para dirigir perfectamente ese centro.

Y la otra parte que decía usted que invade las competencias es de los centros de referencia nacional. Pero esos centros... Vamos a ver, aquí lo que hay que hacer -y lo digo con el máximo...- es no invadir al Estado también, ¿eh?, que a veces las Comunidades Autónomas empezamos a apretar y nos metemos en terreno que no nos corresponde, ¿no? Esto es competencia del Estado, Señoría. Y lo dice el Consejo de Estado, no es que lo diga yo -insisto-. Entonces, son centros -y matiza el Consejo de Estado, y yo se lo he precisado a usted en mi intervención- que luego por vía... lo que hay que ver es cómo se desarrolla. Ahí está la clave. Es decir, si aquí viene el Ministerio, crea el centro, lo pone en marcha y lo hace solo, e imparte una enseñanza reglada, ahí es donde incurre el Ministerio. Pero si crea un centro de referencia, que no va a ser... es un centro de investigación, de innovación, de puesta en práctica de temas innovadores, ¿eh?, entonces, es necesario que esté el Estado, porque la idea que tiene el Ministerio es que cada Comunidad tenga un centro para que en cada uno de ellos se investigue, o se pongan en funcionamiento, o se implanten proyectos innovadores. Ése es un poco por qué desea el Ministerio esta Ley. Y eso es necesario que el Estado español, necesario que el Estado español coordine esa... es necesario su presencia, Señoría. En la educación es necesario que esté, no solamente porque tenga una reserva en materia de legislación básica o alta inspección y demás, sino porque es necesario que el Estado español coordine bien el sistema educativo, y también la Formación Profesional.

Por ello -yo me remito al dictamen del Consejo de Estado, que es mucho más riguroso que lo que yo pueda expresarles a ustedes aquí-, no se invade, nosotros entendemos que no se invade. Y si se invadiera, si en la práctica se llevaran adelante -voluntad que yo entiendo que no tiene el Ministerio-, nosotros, sin ninguna duda, Señoría, pues tomaríamos las medidas que hubiera que tomar.

Por lo tanto, en esos dos aspectos no hay... yo creo que no tienen que tener ninguna preocupación. Es decir, las cosas son más sencillas de lo que a veces parece.

Y luego el tercer punto que usted dice es el de la financiación. Y creo que cuando se leen las notas que aparecen, informativas, hay que leerlas completamente.

Y creo que la Ministra en numerosísimas intervenciones ha manifestado que hay financiación para la Formación Profesional, que la hay; que, además, la tiene programada. Si nos lo ha dicho directa y personalmente y a través de los medios de comunicación, en general, a las Comunidades Autónomas, que hay financiación. Y, lógicamente, financiará, pues, todos... este tipo de proyectos y de programas.

Pero, Señoría, nosotros tenemos la obligación de respetar sus críticas y sus opiniones, y lo que, en definitiva, quieran debatir, ¿no? Pero, hombre, también nosotros tenemos la obligación de decir las cosas tal y como son. No son ustedes -insisto, y lo he dicho en esta sala en Comisión en muchas ocasiones-, quizás, quien deba dar ejemplo de cómo se hace un texto legislativo con un proyecto de financiación al mismo tiempo, Señoría. Y entonemos el mea culpa. Es decir, ustedes lo hacen, y probablemente nosotros en alguna ocasión también lo hayamos hecho. Pero le digo con toda sinceridad que en el Decreto de Mínimos, en la Ley de Universidades, en la Ley esta... evidentemente, yo, si me transfieren créditos por importe de 1.000.000 de euros, pues querré dos, ¿no? Pero, mire usted, yo creo que las cosas también hay que tenerlas con... tratarlas con objetividad y valorarlas en sus justos términos.

Por tanto, yo -por terminar, Señoría- quiero decirle... no sé si me he extendido mucho y le he contestado a todo en general, me habré dejado, probablemente, temas sin tratar.

Hablaba usted de los profesores, de prestigiar la profesión. Yo creo que ésa es la voluntad y la intención que tenemos. Y no se trata de sacarnos fotos, se trata, lógicamente, de... de apoyarla y de que sepan que el Gobierno, las instituciones públicas están implicadas con la Formación Profesional, y que creemos que es una... un buen nivel de formación que, además, puede perfectamente, profesionalmente, solucionar y enfocar la vida de muchos jóvenes de Castilla y León.

Bien, Señoría, yo... El tema de las pasarelas creo que... yo me he remitido... el Decreto... la Ley de diciembre del noventa y nueve no fue un Decreto a traición, Señoría. Lo ha calificado usted en unos términos que a mí me parece muy bien para que lo recojan los medios de comunicación, pero no es un Decreto a traición. A traición es hacerlo en el mes de agosto, lo que usted sabe que se hizo. Eso sí que es a traición. Pero el Decreto este en la Ley de Medidas se reformó algo. Porque ahí el problema ¿sabe cuál era, Señoría? -aparte de todo lo que ha contado aquí, que es muy difícil seguirlo a veces-. Ahí el problema era que a partir de los dieciocho años tenían un par de años para ir del ciclo de grado medio al grado superior que tenían que esperar. Es que ni con prueba podían acceder. El que había terminado los estudios de grado medio, para seguir la

pasarela al grado superior y hacer la prueba y poder hacer los estudios de grado superior, tenía que esperar a los veinte años, ¿eh? Y, por lo tanto, ahí lo que se ha corregido... se ha reducido a los dieciocho años. Y la Ley de Formación Profesional y la Ley de Calidad lo rectifica y lo corrige.

Por lo tanto, eso no se hizo a traición, es que se dio solución a un problema que era inmediato, que había que solucionar; no había que esperar a un debate parlamentario, ¿eh?, después de un año de... de debate, que retrasara y que frustrara las posibilidades de muchos... de muchos jóvenes.

Bien, Señoría, probablemente sea mejorable todo lo que estamos haciendo. Yo creo que... que por supuesto. Pero no creo que de las... de la intervención que ha tenido Su Señoría yo pueda recoger importantes mejoras a lo que estamos haciendo, lo que tenemos preparado para esta Legislatura, Señoría, se lo digo con toda sinceridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, en primer lugar... renuncia la Portavoz del Grupo Mixto. Pues, entonces, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Por empezar por el final, es usted absolutamente impermeable, impermeable. Y me dice... incluso me ha respondido a preguntas que no le he hecho; fíjese que es inteligente usted y ágil intelectualmente. Me ha respondido a preguntas que no le he hecho. No sé si quien le pasa a usted las respuestas se las ha pasado equivocadamente porque pensaba que yo se las podría hacer, ¿no?

Me dice siempre lo mismo. Mi discurso es... es no sé qué. Mire, si yo trajera mi discurso, que lo traía perfectamente estructurado -se lo puedo asegurar, incluso se lo puedo pasar, ¿eh?-, me diría usted que lo traigo de casa y que no he hecho los deberes. No... ¿Qué sucede? Que, claro, usted me dice unas cosas y yo le contesto a lo que usted me dice; y eso obliga a que mi discurso no pueda ser lo sistemático que hubiera sido si yo le hubiera leído punto por punto los apartados que yo hubiera... que yo traía preparado.

Entonces, claro, veo al Presidente que le está diciendo: "Te queda...". Y bastante generoso ha sido hoy y bastante tolerante ha sido hoy con mi intervención. Si yo... si yo... fíjese lo que le tendría que haber dicho a usted... seguro, las ganas que se ha quedado de decirle a usted, ¿eh?, por el tiempo que ha utilizado para responderme a mí; que, por cierto, tampoco ha sido muy -digamos- ordenado en sus reflexiones que le iba

haciendo según ha ido recogiendo las notas. Pero bueno, de lo que se trata, de lo que se trata es de ver si hay alguna posibilidad de encontrar líneas de acuerdo.

Mire, dice usted que se ha mejorado mucho en la Formación Profesional. Al menos espero que entienda que algo vendría ya... algo vendría ya de atrás, ¿verdad? Y eso... eso es causa "se lo aseguro" de la LOGSE, ¿eh?, la LOGSE, eso es causa de la LOGSE. O sea, que no creo yo que ustedes se arroguen todas las bondades del... de la Formación Profesional, porque quien cambia verdaderamente la Formación Profesional, quien le da un vuelvo radical es la LOGSE, y no es ninguna otra medida; y, desde luego, ninguna de las que ustedes hayan podido tomar hasta la fecha, porque, desde luego, no la han tomado.

Y en el tema de las pasarelas, el tema de las pasarelas "perdone que le diga", son conceptos, son conceptos. Es decir, ustedes, para seguir la mecánica de la LOGSE que tenía, conceptualmente, un esquema que yo se lo he definido, ustedes han cambiado los mecanismos sin haber cambiado el concepto. Con lo cual, es absolutamente fuera de lo normal. Es decir, la LOGSE tenía muy claro que una persona que terminaba un ciclo de grado medio porque había terminado la ESO, el Bachillerato... o, perdón, el Graduado de la ESO, y quería hacer después el ciclo superior, la ESO... la LOGSE dice que tenía que hacer el Bachillerato; esa es donde está la diferencia, es donde está la diferencia. Y la persona que haga el Bachillerato, después pasa directamente a hacer el ciclo formativo de grado superior. Y si no lo hacía, y si no lo hacía, porque se iba al mundo del trabajo, tenía la opción de, cuando llegase a los veintitrés años, pudiera volver a examinarse para pasar a hacer un ciclo de grado superior, porque se supone que ha estado en el mundo laboral. Ese es el esquema conceptual de la LOGSE.

Y ustedes ¿qué dicen ahora? No. El ciclo medio, FP1; el ciclo superior, FP2. Y punto. Y claro, eso no tiene nada que ver con la LOGSE ni con nada que se le parezca. Y eso ¿cómo lo han hecho ustedes? Porque yo entendería muy bien que ustedes hubiesen abierto un debate de modificación... de la modificación de la LOGSE, lo hubiera entendido perfectamente, ¿eh? Pero no, no modifican la LOGSE, modifican el mecanismo que permite saltarse la LOGSE sin necesidad de modificarla.

Y dice usted de la "Ley Castillo". Dice que van a arreglar problemas. Bien. Nosotros lo hemos dicho desde el principio: somos conscientes, somos conscientes que el sistema educativo que se genera en el año... en mil novecientos noventa tiene problemas; pero el problema es que ustedes hacen unas bases para arreglar problemas que no hay. O sea, es decir... porque si arreglaran ustedes los problemas, yo estoy de acuerdo

con que se modificasen. Pero, ¡hombre!, al menos admitan que aquello que funciona bien no deberían ustedes de modificarlo; salvo que tengan algún otro interés, que es, probablemente, lo que subyace detrás de esto.

Fíjese la de cosas que me ha dicho a mí usted, y yo tengo cinco minutos para formularle algunas propuestas.

Mire, me decía: "Están ustedes... estamos manteniendo centros en el medio rural con pocos alumnos". Claro, porque a lo mejor es que hay una mala planificación, ¿sabe?, a lo mejor es que hay una mala planificación. A lo mejor, yo le puedo asegurar, en Guijuelo "muy cerquita de donde yo vivo" hay un ciclo de Cárnicas que no tiene alumnos, prácticamente. ¿Cuántos alumnos tiene el ciclo de Cárnicas, señor Director General? Muy poquitos, muy poquitos. Cuatro, ¿verdad? Efectivamente. Y se mantiene. Pero, claro, ¿sabe por qué? Porque hay muchos padres, hay muchos padres... perdón, muchos padres no, muchos alumnos que prefieren irse a aprender al matadero, que cobran 250.000 pesetas, en vez de ir a hacer las prácticas. O sea, es decir, que a lo mejor el planteamiento es distinto por estas circunstancias. Quizás conviniera... si esas... si esas... las comisiones de formación profesional, que deberían de estar trabajando perfectamente todas "no solo algunas, sino todas" en todas las provincias, deberían de formar, que eso sería lo que usted tendría que hacer: hacerlas funcionar como Dios manda, haciendo los estudios pertinentes, proponiendo... proponiendo los ciclos formativos adecuadamente, vería usted cómo no se hacían, a lo mejor, algunos temas de textil en Béjar, de madera en Íscar, de cárnicas en Guijuelo, porque, a lo mejor, esos ciclos allí no se están demandando, por más que allí tengamos esa... esa empresa.

Y cuando yo le hablaba del medio rural, yo le quiero decir una cosa: se ha considerado siempre que hay que hacer la Formación Profesional donde haya determinadas industrias, para que se pueda formar a los chicos en las prácticas en esas industrias. Pero, claro, en una Comunidad como la nuestra tenemos un gran problema, y es que en muchos lugares no tenemos ninguna industria, ni prácticamente en muchos sitios gran número de servicios. Con lo cual, si ese fuese el criterio, no se podría nunca hacer en muchos municipios rurales ningún tipo de ciclo formativo porque no podrían hacer las prácticas en esos... en esos lugares. Y cuando yo le decía: acompañe usted, complemente usted esos ciclos formativos en esos lugares con unos sistemas de becas, de transporte, de... no para el señor que ya puede ir "que eso lo hará si quiere", sino para que el que, estando alejado de aquel lugar, en ese sitio se hace ese ciclo formativo, pueda asistir sin ningún problema, independientemente de que no se haga en su comunidad... o en su localidad.

Y un tema del que usted no me ha hablado, que yo sí que le pido... porque este sí que es importante. Mire, todos los ciclos formativos que se implementan o que se implantan en esta Comunidad, los que van al... a los centros públicos, los que van a los centros públicos, pasan por las Comisiones Provinciales de Formación Profesional, y esas comisiones les informan; ahora ya, prácticamente, solo les informan. Pero, en cambio, los que van a la privada, no; a la privada concertada, no. Y nosotros le reclamamos a usted... ¡Hombre!, usted podrá ser impermeable a esto -¡vale!, pero no diga que no puede... no puede usted tomar algunas de esas cosas que nosotros le decimos. Nosotros le decimos: todos los ciclos formativos que se pongan en marcha en nuestra Comunidad, todos, pasen por los mismos filtros, los mismos, los mismos. Y no diga usted que nosotros... que ustedes son los que hablan con todos.

Mire, yo le voy a poner -y perdonen Sus Señorías; estamos casi ya solos- mi caso concreto. Yo tengo tres hijos; tengo uno en la Universidad, otro que ha hecho un ciclo formativo de grado superior y una chica que está haciendo cuarto de la ESO. Fíjese si yo tengo en mi casa perfectamente claro cuál es la situación de la... desde el punto de vista de los estudios. Y he trabajado con mis hijos, en un caso en la Universidad, porque le interesaba. En otro caso no le interesaba la Universidad, ha hecho un ciclo formativo, porque hizo Delineación y ha hecho un ciclo formativo de construcciones en el Rodríguez Fabrés; lo terminó en septiembre y no está trabajando todavía, pero bueno, ese será un caso particular y personal, no podemos generalizarlo ahora. Y tengo a mi hija, que está en cuarto de la ESO. O sea que fíjese usted si yo conozco por... en vivo y en directo la problemática. Pero, además, déjenos también a nosotros, a los socialistas, que también contactamos con profesionales, con colectivos, con expertos, con... porque también nosotros lo podemos hacer; y, de hecho, lo hacemos; y tenemos muchos compañeros que nos ayudan.

Y mis... las palabras que yo digo hoy aquí le puedo asegurar a usted que han salido no como que yo me he acostado anoche a las cinco de la mañana y se me han ocurrido, sino que me he trabajado este asunto con muchos compañeros, a lo largo de algunos días, con el fin de ser respetuoso con el tema que aquí nos tiene, señor Consejero, y procurar hacer con todo... digamos, con honestidad y con sentido común... Y por eso me duele cuando me dice usted que yo lo hago un poco... Ya me lo ha dicho más veces, y le aseguro... y le aseguro que, si a usted le parece que lo hago mal, la próxima vez... no se preocupe, la próxima vez le traeré escrito y haré como usted, se lo entrego a los medios de comunicación antes... antes de que usted lo lea. Y verá usted cómo mi discurso es perfectamente secuencial o está perfectamente matizado y no me confundo en nada. Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces de que... es

mucho mejor que mi discurso sea un poco deslabazado pero hablemos de lo que puede ser interesante, y no al contrario.

Termino, señor Presidente. Detrás de la frase que dice usted que le ha gustado, y que me gusta a mí que le haya gustado a usted, no crea... no crea que es una frase para los medios de comunicación; no se la he dicho pensando en eso. Se lo he dicho porque eso me lo ha dado a mí una persona que lo ha trabajado mucho, y que también se lo ha dado a su Director General, porque le ha mandado una carta que tengo aquí, porque fueron a unas jornadas sobre centros integrados en... en el País Vasco. Y le puedo asegurar que es un concepto que los socialistas lo defendemos, porque detrás de... detrás de la expresión hay una filosofía. Aunque, claro, yo no tengo que gobernar y, por lo tanto, no me pida a mí que haga la tarea que tiene que hacer usted. Yo me limito a decirle a usted lo que a mí me gustaría en el medio rural con las mujeres, con los jóvenes. Y, por lo tanto, bueno, pues si no lo hacemos bien, esperemos que cuando ganemos las elecciones lo podamos practicar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Renunciando el Portavoz del Grupo Popular a su turno de réplica, para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Bien, pues en este turno me limito a hacer referencia a sus... a su intervención en este tema.

Bien. Yo quisiera dejar aclarado -y creo que no haría falta, pero, en todo caso, lo voy a hacer para que conste en el Diario de Sesiones, ¿eh?, como continuación a su intervención- el que yo en esta tarde no he criticado en absoluto su trabajo, ni su discurso, ni el contenido de su intervención. Yo he seguido en mi respuesta a lo que usted ha hecho. Al final le he dicho que de lo que le he escuchado... -y parto de la base de que es mejorable lo que estamos desarrollando-, pero de lo que le he escuchado no encuentro mejoras concretas.

Pero también en esta última intervención me dice usted: "¡Hombre!, vamos a ver, en definitiva -después de esta introducción que dijo-, a ver si hay posibilidades de acuerdo". Y luego ha ido interviniendo, y yo no he sido capaz de... de comprender qué propuestas concretas me hace. Por lo tanto, yo, Señoría, le invito a que si me pasa una nota y me dice las propuestas... nosotros estamos proyectando esto, lo estamos trabajando y no tenemos... esto no es una cuestión de ideologías, es una cuestión muy seria, que creo que perfectamente cabe el que, si hay mejoras que usted nos aporta, nosotros las

incorporemos. No tendríamos ningún problema en hacerlo. Por lo tanto... O en un encuentro que tengamos podemos concretar esos aspectos. Porque sí que me gustaría que, al menos, compartiéramos cosas que yo creo que son importantes, y que son decisiones que... que, bueno, que son trascendentales, ¿no?, para el futuro.

Mire, Señoría, nosotros no es que no reconozcamos la LOGSE o dejemos de reconocer; si sabe, en general, la opinión del Partido Popular, ya de hace muchos años, con relación a la LOGSE, y no vamos a abrir ese debate aquí. Nosotros aquí no tenemos por qué reconocer la LOGSE; es la ley que está en vigor. Y yo reiteradas veces, cuando he tenido la oportunidad, he dicho que es la ley que nosotros estamos cumpliendo y aplicando. Y yo tengo la obligación, incluso al día de hoy, de seguirla aplicando. Por lo tanto, lo que afecta a la FP, evidentemente que sale del cumplimiento de la LOGSE; es que no puede hacerse de otra manera. O sea, nosotros la LOGSE... Yo ya es que no entro ni en el debate de si me gusta o no me gusta. Es decir, lo que se está haciendo hoy -y creo que ustedes se han pronunciado pública y privadamente de forma ya extendida- es simplemente, frente a unos problemas... que yo creo que, además, algunos no serán compartidos, pero la mayoría de los que contempla la reforma de... que se recogen en esas bases para un texto articulado de la Ley de Calidad, creo que hay... yo creo que se asumen en general, ¿no?

Por lo tanto, la LOGSE, evidentemente, no sé si mejoró o no mejoró. Yo lo que sí que le digo es que la LOGSE es el texto que se está aplicando y que, evidentemente, algún avance habrá... habrá supuesto. No podemos decir lo contrario.

Bien. A mí, sinceramente, me resulta difícil el... en esta última intervención entrar en más aspectos, porque no veo cosas concretas que pudieran suponer una mejora directa de la FP, del trabajo que estamos haciendo, de nuestro Plan, ¿eh? Es decir, no lo veo. Yo le he expuesto cómo... el análisis de cómo entendemos la que está en estos... y dándole datos; y yo le puedo facilitar -aunque las propias Cortes lo habrán recogido-, le puedo facilitar... -porque creo que son datos que para ustedes, luego, analizarlos son importantes, son interesantes- y... los proyectos y programas que tenemos y cómo ahora estamos trabajando.

Y, bien, y esto, pues, en la medida que ustedes nos aporten algo que no hemos oído en esta tarde, que es a lo que me he referido, algo que mejore, pues así lo entendemos.

Que adecuía o no adecuía la oferta, evidentemente. Si no es una falta de previsión, Señoría; es que para cambiar un ciclo formativo en el medio rural o en el medio urbano hay que, lógicamente, tener... tener, pues, una

información, que es en la que, si un trabajo... hay que realizar un trabajo previo, que es el que se está haciendo ahora. No se trata de... de suprimir por suprimir, ¿eh? No se trata. No se puede hacer eso tampoco, de esa forma.

Y lo que usted hablaba de... para que... para la privada, que no se... no había comisiones, pues sí la hay, Señoría. Los conciertos... hay una comisión, que es la que tiene competencias en asignarlos, que está formada por sindicatos, está formada por los... por la Administración, por los Directores de los centros, y es la que se encarga de... de concertar no solamente la FP, sino la Secundaria, la FP, Infantil, Primaria y Secundaria. Por tanto, sí que existe esto.

Mire, yo finalizo porque creo que tampoco el debate ya da para más, y no ha habido, pues, aspectos sustanciales que puedan, en dúplica mía, merecer ahora extenderme más. Yo lo que creo, Señorías, que pasa... y esto, pues, quizás, no tanto en la Ley de FP, que yo creo que fue menos contestada por ustedes, se concentraron todas las fuerzas en la Ley de Universidades, que ven ustedes que se está aplicando con toda normalidad; e incluso Rectores que la criticaron, me atrevería yo entre comillas a decir "agresivamente", resulta que... que les ha dado la oportunidad de volverse a presentar como candidatos a Rectorados en los procedimientos de selección, de renovación de los órganos de dirección de las Universidades. Que, hombre, cuando uno entra tan de frente y tan directamente con una ley, que esa ley es la que le va a posibilitar... porque si llega a estar en vigor la legislación anterior no tenía oportunidades, pues se pone a acatarla de forma directa. Me parece muy bien todo; es decir, somos todos muy demócratas y todos... pero la sociedad tiene que ir sabiendo de los comportamientos de cada cual, ¿no?, porque eso yo creo que es algo que también hay que ir dejando, y hay que ir valorando, y hay que ir destacando.

Y le quiero decir que, mire, ustedes, por ejemplo, en la Ley de Calidad -que hemos centrado casi mucho más el debate que en la de FP-, ustedes han hecho una alternativa educativa de su Partido, que ofreció, pues no hace mucho, su Secretario. Y, fíjese, da la sensación que ustedes están ofreciendo una alternativa que busca, efectivamente, una reforma para... para alcanzar la mejora de calidad, que aparentemente está acumulando unas... unas propuestas que son muy atractivas -se lo digo con toda sinceridad-, que son muy populistas. Pero ustedes, que tanto nos piden a nosotros que evaluemos económicamente las cosas, no las evalúan, y dicen simplemente: nosotros queremos que el gasto público... -lo ha dicho su Secretario General- que el gasto público en Educación pase del 4,44 del PIB al 5,12. Está muy bien eso, eso está muy bien así, en teoría. Mire, ¿sabe la impresión que da esto, aparte de que denota que eso no está trabajado? ¿Sabe la impresión...? No, no, se lo digo

sinceramente, se lo digo con todo el respeto, ¿eh? Eso no está trabajado. Y el 6% es mejor que el 5,12. Eso se lo digo yo también. Lo que hay que saber en la realidad económica de este país, si eso puede ser o no puede ser, gobierne quien gobierne.

Esto lo único que da la impresión, el conjunto de estas propuestas y la valoración que hacen ustedes de... de coste económico, es que demuestran que ustedes no piensan gobernar en la próxima Legislatura. Se lo digo con sinceridad; es lo único que demuestran. Porque, claro, dicen una cosa que yo no lo diría... Yo, para la próxima Legislatura, el dos mil tres, que tengo que preparar con... con un grupo de gente, pues, por dónde van a ir nuestros proyectos, no voy a decir algo -por si acaso los ciudadanos nos renuevan la... la oportunidad de gobernar-, algo que no se pueda cumplir. Porque, claro, eso es lo que le coloca a usted otra vez en la Oposición. Y lo que le... Sí, FP y la Ley de Calidad. Claro, decir "del 4,44 pase usted al 5,12", pero, vamos a ver, oiga... "Y, además, rebajo los impuestos, reduzco la imposición, hago una reforma fiscal, apoyo un Plan de natalidad, que, bueno, aquí, todo el que quiera se queda en casa y no trabaja". Hago una... una... aquí una mezcla que, todo eso, en una coctelera metido, Señoría, le hace que al cuarto día tienen ustedes una huelga general que no la paran en este país porque... porque es imposible. Y usted tiene experiencia de esto, de Gobierno y de Oposición. Y eso es algo que no perdonan los ciudadanos, Señoría, no lo perdonan los ciudadanos.

Y, de verdad, cuando nosotros estudiamos las cosas y las vemos, y con todos los defectos y todos los errores que cometemos... pero yo no puedo venir a estas Cortes a decir que voy a coger ahora y voy a mejorar la... y que el próximo año, o lo extiendo a los cinco años siguientes, voy y adquiero un compromiso de que el PIB de la Región voy a invertirlo en tal, porque, si nos vuelven a renovar la confianza, hay que ponerse otra vez aquí, Señoría, a cumplirlo. Y vendrá usted y sacará el papel. Y, mire usted, hay cosas que son imposibles, que solo demuestran... -se lo digo sinceramente- que solo de-

muestran que ustedes, pues no... que solo demuestran, Señorías, que no tienen esa voluntad.

Por lo tanto, yo estoy en disposición, Señoría, de alcanzar acuerdos para mejorar la FP, que es el tema que nos ocupa hoy. Y en la medida que podamos encontrarlos y en la medida que podamos hacer una... o por notas o por la vía que ustedes quieran, nos hagan llegar medidas concretas para todos los temas -que creo que ha sido una pincelada bastante extensa en relación con el... el Proyecto que tenemos para la FP-, nosotros, con mucho gusto, trataremos de analizarlas. Y les contestaremos y debatiremos con ustedes, en tal caso, aquellas que sean las que mejoren las condiciones; sin ninguna duda, lo vamos a asumir.

Yo solo le doy un dato, y que creo recordar que el Portavoz del Grupo... es una reflexión objetiva y, además, de... cuya reflexión conviene hacer, Señoría. Tome nota. Mire, en toda la... en la formación... en todos los niveles educativos -Infantil, Primaria, Secundaria, en la Universidad- es lógico, por razones de población, que tengamos... sigamos en un descenso en el número de alumnos. La única... nivel educativo que está creciendo y que va a crecer muchísimo más, por fortuna, por fortuna -a pesar de nosotros, según Su Señoría-, por fortuna, es la FP. Esa reflexión que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, Señoría, es algo que hay que considerar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos miembros de la Comisión que no hayan intervenido, si lo desean usar. ¿Alguno quiere intervenir? Pues, no siendo así, y agradeciéndole al señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura su presencia esta tarde con nosotros, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).*